

Una cooperación de esperanza por el bien de nuestros pueblos y por un mundo más fraterno

Una **contribución** con vistas a la Cumbre UE-
CELAC de 2023 y la futura cooperación UE-ALC



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
I. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y JUSTICIA SOCIAL.....	4
A. PONER EN MARCHA UNA NUEVA GOBERNANZA MUNDIAL DE LAS RELACIONES COMERCIALES Y UN COMERCIO INTERNACIONAL JUSTO Y SOSTENIBLE	4
B. ABORDAR MÁS EFICAZMENTE LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA.....	9
C. CONSTRUIR SOCIEDADES MÁS INCLUSIVAS Y FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL	13
II. ECOLOGÍA INTEGRAL Y CUIDADO DE NUESTRA CASA COMÚN.....	17
A. TRABAJAR POR UNA MAYOR COOPERACIÓN BIRREGIONAL Y MULTILATERAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ECOLOGÍA INTEGRAL.....	17
B. GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS Y LA DILIGENCIA DEBIDA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE	20
C. FOMENTAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA MEDIANTE LA AGROECOLOGÍA Y EL APOYO A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES.....	23
III. PAZ Y CULTURA DEL ENCUENTRO	26
A. FOMENTAR UNA MAYOR COOPERACIÓN POLÍTICA PARA APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ, LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN.....	27
B. REFORZAR LA COOPERACIÓN INTERCULTURAL E INTERRELIGIOSA	30
CONCLUSIÓN.....	32

INTRODUCCIÓN

En un momento marcado por profundas crisis políticas, económicas, sociales y de seguridad a escala mundial, acogemos con satisfacción la Cumbre UE-CELAC, cuya realización tendrá lugar previsiblemente en Bruselas los días 17 y 18 de julio de 2023, reuniendo a los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe. Cumbre que constituye una oportunidad para fortalecer los lazos entre nuestras regiones y pueblos, **comprometiéndonos en la unidad por un mundo basado en los principios de justicia, solidaridad, fraternidad y sostenibilidad no dejando a nadie atrás.**¹

Nuestras regiones se enfrentan desde hace tiempo a una serie de graves retos² que afectan a la vida y la dignidad de las personas, las familias y las comunidades, como el cambio climático, la crisis energética, la transición digital, los desplazamientos forzados, el aumento de la inseguridad alimentaria, el desempleo y el subempleo, así como la polarización política y social y la reducción del espacio cívico. Si bien estos problemas se han visto exacerbados por las consecuencias de la guerra en Ucrania y de la pandemia de Covid-19, queremos llamar la atención sobre los **problemas estructurales** que aumentan la pobreza multidimensional y las desigualdades y socavan la cohesión social, especialmente en los países de renta media y baja (PRMB), incluidos algunos de los países de América Latina y el Caribe (ALC).

En este sentido, consideramos especialmente preocupantes: los países que participan en el sistema internacional en condiciones desiguales; los modelos de producción y de negocio que se basan en la explotación de las personas y del planeta; las normas comerciales injustas; la injusta arquitectura financiera y de la deuda mundial; la frágil apropiación democrática de los procesos de elaboración de políticas y de toma de decisiones; y los sistemas alimentarios insostenibles e injustos. Dado que estos retos y desequilibrios globales solo pueden abordarse mediante su reconocimiento y la cooperación internacional, es esencial que Europa y ALC se comprometan a **construir respuestas comunes**.

A lo largo de la historia, las dos regiones han desarrollado **sólidas relaciones económicas y sociales**. La integración y cooperación económica y comercial han alcanzado en estos años niveles sin precedentes, como demuestra la Estrategia de la UE para América Latina y el Caribe de 2019:³ la Unión Europea (UE) ya ha firmado acuerdos de asociación, de libre comercio, políticos y de cooperación con la mayoría de los países de ALC.⁴ Es el primer inversor directo en la región ALC, el principal actor de la cooperación internacional y el tercer socio comercial de América Latina. Por otra parte, la CELAC es el mayor productor de alimentos del mundo y el tercer productor de

¹ La CELAC se conformó en el año 2011 y constituye un mecanismo regional de coordinación política que reúne a los 33 países que conforman la región de América Latina y el Caribe. La CELAC es la contraparte oficial de la UE en el proceso de cumbres regionales y la asociación estratégica. La última cumbre UE-CELAC tuvo lugar en 2015, y la última reunión ministerial UE-CELAC (con ministros de Asuntos Exteriores) aconteció en octubre de 2022.

² Según las previsiones económicas de otoño de 2022 de la Comisión Europea, "tras un primer semestre fuerte, la economía de la UE ha entrado en una fase mucho más difícil. Los choques desencadenados por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania están haciendo mella en la demanda mundial y reforzando las presiones inflacionistas globales", https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_6782. El Informe Panorama Social 2022 de la CEPAL proyecta que 201 millones de personas en la región de ALC (32,1% de la población total de la región) viven en situación de pobreza, con 82 millones (13,1%) de ellos en la pobreza extrema, <https://www.cepal.org/es/presentaciones/panorama-social-america-latina-caribe-2022-la-transformacion-la-educacion-como-base>

³ UE, La Unión Europea, América Latina y el Caribe: uniendo fuerzas para un futuro común, abril de 2019, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019JC0006&from=es>

⁴ Algunos acuerdos de libre comercio han sido cuestionados por múltiples sectores económicos, políticos y de la sociedad civil, debido a sus efectos adversos. Por ello, varios países de ALC están iniciando procesos de renegociación.

electricidad, al tiempo que es una de las regiones líderes mundial en energías renovables, un ámbito en el que también Europa debe avanzar.

Además, en el mundo que estamos construyendo tras la COVID-19, existen razones adicionales para motivar una cooperación aún más estrecha entre Europa y ALC. Podemos tener un interés convergente en hallarnos en el mismo lado y ser aliados en la **humanización de nuestras sociedades en un sistema internacional** que corre el riesgo de estar más fragmentado de lo que ha sido hasta ahora, con menores normas globales comunes, menos instituciones internacionales y relaciones multilaterales comunes, y crecientes lógicas económico-financieras basadas en el mero beneficio.

La confianza es una condición previa fundamental en toda cooperación. Somos conscientes de la deuda y el legado coloniales, así como de las injusticias y los desequilibrios históricos que, en determinadas formas, perpetúan algunas políticas y prácticas europeas, que lamentablemente siguen socavando el desarrollo sostenible e inclusivo de los países de ALC. Pero también sabemos que existen fuertes **lazos culturales, religiosos y personales, esperanzas y valores compartidos** que unen a nuestras dos regiones más allá de los intereses económicos. La migración entre las dos regiones, en ambas direcciones, ha sido una constante en nuestras relaciones durante siglos. Actualmente, seis millones de ciudadanos europeos⁵ y latinoamericanos⁶ viven y trabajan a ambos lados del Atlántico, y más de un tercio de los estudiantes latinoamericanos en el extranjero lo están en Europa. Compartimos lenguas, cultura, historia y creencias religiosas. Principios y valores como el respeto a la dignidad humana, la libertad, la justicia, la democracia, el estado de derecho, la igualdad y la solidaridad están profundamente arraigados en nuestras respectivas sociedades. Hay muchos ejemplos de cooperación internacional y de intercambio de buenas prácticas procedentes de ALC, como las experiencias de economía solidaria y finanzas éticas, que han inspirado procesos similares en Europa. También somos testigos de una solidaridad mutuamente expresada, como la disposición de 52 médicos cubanos que, en las horas más oscuras de la crisis de Covid-19, fueron hasta Italia para compartir su experiencia y auxiliar en las respuestas a la emergencia sanitaria.

Con vistas a una **cooperación UE-CELAC renovada, centrada en las personas y generadora de esperanza**, nosotros, como Obispos, comunidades y organizaciones humanitarias y de desarrollo de las regiones de ALC y Europa, deseamos contribuir a la próxima Cumbre, y más allá de la misma, con nuestras reflexiones, buenas prácticas y recomendaciones basadas en nuestra experiencia diaria de acompañamiento y compromiso al lado de aquellas personas que experimentan la pobreza y se hallan en posiciones de vulnerabilidad. Ofreciendo una "visión profética" arraigada en la realidad actual, proponemos orientar la futura cooperación UE-CELAC en torno a **tres pilares: 1) Desarrollo humano integral y justicia social; 2) Ecología integral y cuidado de nuestra casa común; y 3) Construcción de la paz y cultura del encuentro**. Dentro de cada pilar, sugerimos varios ámbitos e iniciativas concretas para poner en práctica esta visión.

⁵ Según un estudio de la OIM financiado por la UE (2012), en 2008 y 2009, más de 107.000 europeos, incluidos los de doble nacionalidad, emigraron a un país de América Latina y el Caribe. Brasil, Argentina, Venezuela y México figuran entre los principales países de destino, mientras que España (47.701 personas), Alemania (20.926), Países Bajos (17.168) e Italia (15.701) fueron los principales países de origen. <https://www.iom.int/news/study-shows-changing-migration-flows-between-latin-america-caribbean-and-eu>.

⁶ Alrededor de 4 millones de latinoamericanos viven en Europa, sobre todo en España.

I. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y JUSTICIA SOCIAL

Los responsables públicos tienen una responsabilidad especial a la hora de trabajar por el bien común creando condiciones que hagan posible que todos vivan una vida digna y que favorezcan el desarrollo humano integral⁷ – el desarrollo de cada persona y de toda la persona. Sin embargo, muy a menudo nuestras estructuras sociales y económicas impiden la plena participación de las personas que experimentan vulnerabilidad en la vida económica, social y política, amenazando así la cohesión social y la paz. La justicia social y, en particular, una opción preferencial por los pobres⁸, son claves para superar las causas estructurales de la exclusión y la opresión, apuntando a transformar nuestras economías para que éstas puedan responder de mejor modo y reducir las diversas fracturas sociales de nuestras sociedades (económicas, generacionales, culturales, digitales, etc.), así como el abandono, la explotación y la destrucción abusiva del medio ambiente, nuestra casa común.

A. PONER EN MARCHA UNA NUEVA GOBERNANZA MUNDIAL DE LAS RELACIONES COMERCIALES Y UN COMERCIO INTERNACIONAL JUSTO Y SOSTENIBLE

"«Dios ha destinado la tierra y todo lo que en ella se contiene para uso de todos los hombres y de todos los pueblos, de modo que los bienes creados deben llegar a todos en forma justa, según la regla de la justicia, inseparable de la caridad». Todos los demás derechos, sean los que sean, comprendidos en ellos los de propiedad y comercio libre, a ello están subordinados: no deben estorbar sino, más bien lo contrario, facilitar su realización, y es un deber social grave y urgente hacerlos regresar a su finalidad primaria." [Papa Pablo VI, *Populorum progressio*, 22].⁹

Como cristianos, creemos que "el comercio debe beneficiar a las personas, no solo a los mercados y las economías"¹⁰ y que **cada actividad económica debe tener como objetivo el desarrollo humano integral**.¹¹ Los modelos económicos que privilegian el crecimiento económico y la maximización del beneficio a toda costa, por encima de las personas y las familias, no están en consonancia con los valores éticos y principios de desarrollo humano integral. La propia pandemia de COVID-19 es un triste precedente de cómo se protegió un modelo económico basado en la maximización del beneficio a costa de la vida de millones de personas y privando a las personas en situación de vulnerabilidad del acceso universal a vacunas, diagnósticos y medicamentos de calidad y asequibles. El mercado constituye ante todo una relación entre personas, y no solo un intercambio de bienes y servicios.

Los acuerdos comerciales tienen consecuencias humanas y dimensiones éticas. No deben celebrarse a puerta cerrada, sino que globales con la **plena participación de todos los actores implicados**, especialmente los parlamentos, las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas y los afrodescendientes, los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil. Los

⁷ Papa Pablo VI, Carta Encíclica *Populorum Progressio* (1967), https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html

⁸ Papa Juan Pablo II, Carta encíclica *Sollicitudo rei socialis* (1987), https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html

⁹ Papa Pablo VI, Carta Encíclica *Populorum Progressio* (1967), https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html

¹⁰ Nota de la Santa Sede, *Directrices éticas para el comercio internacional* (2003), en inglés: https://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/2003/documents/rc_seg-st_20030910_ethics-intern-trade_en.html

¹¹ La clave de nuestra visión es el concepto de desarrollo humano integral, que sitúa a la persona humana en el centro del proceso de desarrollo. El desarrollo humano integral se define como un enfoque global que tiene en cuenta el bienestar de la persona y de todas las personas en siete dimensiones diferentes: 1) social, 2) laboral, 3) ecológica, 4) política, 5) económica, 6) cultural y 7) espiritual.

intereses comerciales de determinadas partes interesadas -como empresas y multinacionales con una poderosa representación de sus intereses- no pueden prevalecer sobre los representantes electos y los actores de la sociedad civil al negociar los contenidos y objetivos del acuerdo.

Creemos que la **democracia, la transparencia, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y una economía al servicio de la persona humana y por el bien de la comunidad y de nuestro planeta** deben conformar los criterios básicos sobre los que construir cualquier relación comercial justa y solidaria entre países y regiones. Los acuerdos comerciales deben negociarse desde un enfoque de derechos humanos y **evaluarse a partir del impacto que tienen sobre las personas**, especialmente entre quienes experimentan pobreza y situaciones de vulnerabilidad, las comunidades y el medio ambiente. "*La economía debe estar al servicio de las personas, y no al revés*".¹²

La competencia desenfadada en el sistema comercial internacional ha desencadenado una "carrera a la baja" en la que la explotación de normas laborales débiles, la erosión de la normativa medioambiental y la contención de los precios de las materias primas son los caminos más seguros hacia la rentabilidad. Los grandes ganadores de esta carrera han sido las empresas multinacionales. Los grandes perdedores: las personas experimentando pobreza y marginación, especialmente en los países del Sur Global.

Somos conscientes de la crisis de oferta y demanda que la pandemia del coronavirus, junto con la guerra de Ucrania y las guerras arancelarias, han producido en estos años en los mercados internacionales. Por este motivo, será crucial preservar, reactivar y potenciar el intercambio de bienes a escala regional y mundial mediante la definición de **nuevas reglas compartidas que fomenten un comercio justo, solidario y sostenible**.¹³

Europa y la región ALC han optado por una vía de acuerdos de cooperación que incluyen acuerdos comerciales, pero que también implican la negociación de capítulos de asociación política, económica y de cooperación. El primer acuerdo birregional que ha integrado los elementos de diálogo político, cooperación y comercio ha sido el Acuerdo de Cooperación entre la UE y Centroamérica (AAUECA), firmado por la UE y Centroamérica en 2013. Si bien este Acuerdo ha consolidado a la UE como el principal socio regional de los países centroamericanos y en su proceso de integración, hasta el momento ha tenido una relevancia moderada en la agenda de desarrollo de la región. Sus pilares de diálogo político y cooperación tenían un alcance tan amplio y debían pasar por un proceso de ratificación tan largo que aún no se han implementado de manera efectiva. Las lecciones aprendidas con este Acuerdo deberían tenerse en cuenta en futuras negociaciones.¹⁴

El 28 de junio de 2019 se alcanzó un acuerdo político sobre el capítulo comercial del Acuerdo de Cooperación entre la **UE y Mercosur** (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), en negociación desde el año 2000. Este acuerdo presagia el nacimiento de la mayor zona de libre comercio creada por la UE

¹² Conferencia Episcopal Católica de Estados Unidos (USCCB), *Justicia económica para todos* (1986), <https://www.usccb.org/issues-and-action/human-life-and-dignity/economic-justice-economy/upload/Justicia-Economica-Para-Todos.pdf>

¹³ Una importante iniciativa internacional reciente ve ya a Europa y América Latina como colideres. Para contrarrestar la progresiva pérdida de credibilidad y eficacia de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la UE, junto con otros 15 países, la mitad de ellos latinoamericanos (Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Uruguay), alcanzaron el 27 de marzo de 2020 un acuerdo para la creación de un mecanismo provisional de solución de diferencias comerciales (*Multi-party Interim Appeal Arbitration Arrangement*) que incluiría también un instrumento de recurso independiente e imparcial en la OMC (a la espera de la reinstauración del Órgano de Apelación canónico con el nombramiento de nuevos jueces).

¹⁴ Pedro Caldentey Del Pozo, "El Acuerdo de Cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica: un potencial por explotar" en Documentos de Trabajo, Occasional Paper FC/EU-LAC (6) ES, Madrid, Fundación Carolina/ EU-LAC, https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2022/05/Especial_FC_EULAC_6_ESP.pdf

en su historia, que incluirá una población total de 780 millones de personas. Aunque **reconocemos el valor político y económico** de un acuerdo de este tipo, nos preocupa la posibilidad de que sus dimensiones políticas y de sostenibilidad se apliquen debidamente, dados los escasos avances que se han producido en el AAUECA.

También **nos preocupa profundamente la falta de participación democrática** en sus negociaciones por parte de la Comisión Europea y los gobiernos del Mercosur, así como su enfoque básico. Aunque el acuerdo tendrá un gran impacto en la vida cotidiana de millones de personas en América Latina, la mayoría de los habitantes de estos países no han recibido ninguna información al respecto.¹⁵ Los sindicatos y los actores de la sociedad civil apenas pudieron entablar un diálogo con sus gobiernos y los pueblos indígenas, cuyo entorno vital ya está sometido a una gran presión por parte de la agroindustria y las empresas multinacionales, no siendo ni siquiera fueron consultados. El Parlamento Europeo apenas pudo influir en las negociaciones, ya que solo puede pronunciarse tras sus conclusiones y limitarse a aprobar o rechazar el acuerdo en su totalidad. Además, hay indicios de que la Comisión Europea está considerando la posibilidad de dividir el Acuerdo para aumentar las posibilidades de ratificar la parte económica antes de 2023. Esto es especialmente preocupante, ya que las políticas económicas tienen un gran impacto en la sociedad y el medio ambiente. Separar estas dimensiones en las decisiones económicas sería perjudicial para las personas y su hábitat.

El planteamiento básico, las disposiciones y los objetivos de este Acuerdo muestran **puntos críticos que deben abordarse con urgencia:**

- El acuerdo parece imponer un modelo económico neocolonial. Sigue las viejas lógicas del comercio entre el Norte y el Sur, al dirigirse a la exportación de materias primas (minería) más necesarias para la industria de la UE y su sector de alta tecnología (litio, por ejemplo), así como de productos agrícolas como piensos para el ganado (soja), carne, agrocombustibles y biocombustibles producidos por grandes empresas agrícolas y multinacionales en países sudamericanos, rebajando o eliminando los impuestos y restricciones a la exportación o los monopolios, a cambio de productos industriales de la UE con un gran valor añadido. **Este modelo comercial impide la diversificación productiva y el proceso de industrialización en la región del Mercosur**, ya que las pequeñas industrias emergentes y los trabajadores se verán afectados por la competencia de las industrias europeas del automóvil, textil, maquinaria y calzado.
- Incluso si el Acuerdo incluye fuertes disposiciones de protección del medio ambiente y de los derechos humanos y, si la UE adopta una sólida legislación sobre la responsabilidad social de las empresas, el modelo promovido por el Acuerdo impulsará inevitablemente el aumento de la producción de soja, carne y azúcar por parte de **la agroindustria** en los países del Mercosur. Con ello se corre **el riesgo de poner en peligro la protección de los recursos naturales, la biodiversidad y el sistema climático** de esas zonas, ejerciendo una presión sobre las tierras escasas con el consiguiente aumento de la deforestación, la destrucción natural y el calentamiento global, todo lo cual **viola los derechos sobre la tierra de los pequeños agricultores y los pueblos indígenas**. Estos últimos ven cómo sus territorios ancestrales son extorsionados a favor de las plantaciones de soja o explotaciones ganaderas extensivas.

¹⁵ Trade Differently Coalition, *The EU-Mercosur free trade agreement: a critical analysis and an alternative*, Jilles Mast Ed., enero de 2022, p. 7.

- Por ahora, las **disposiciones** del acuerdo **sobre cuestiones como el respeto de los derechos humanos de los trabajadores y el medio ambiente no son vinculantes**. Esto pondrá en peligro la salud de millones de personas y hará ineficaces las buenas prácticas de los pueblos indígenas, los afrodescendientes y las comunidades locales de la región de ALC, así como los esfuerzos de los agricultores europeos por cumplir unas normas estrictas en materia de medio ambiente, trabajo y bienestar animal.

El Acuerdo del Mercosur, así como otros acuerdos con países de ALC, debe **promover los derechos laborales de los trabajadores, ampliar las oportunidades de acceso a un empleo decente, mejorar la protección social y promover los medios de diálogo en el tratamiento de las cuestiones laborales**, incluida la economía social y solidaria (CIT.110/Resolución II), lo que implica promover relaciones laborales acordes con los estándares internacionales de legalidad y formalidad, para que el trabajo se realice en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Además, se debe prohibir toda forma de trabajo forzoso u obligatorio, así como su empleo.

NUESTRAS RECOMENDACIONES:

1. La UE y los países de ALC, incluido el bloque Mercosur, deberían negociar los acuerdos comerciales con un enfoque de derechos humanos, estando ante un asunto que compete a los gobiernos y a los ciudadanos ante quienes son responsables, y garantizando un **proceso de negociación justo, participativo y equilibrado**. En particular, deberían:
 - ofrecer a las organizaciones públicas y de la sociedad civil, incluidas las confesionales, oportunidades para **realizar consultas** significativas;
 - **llevar a cabo evaluaciones de impacto** social, medioambiental y de derechos humanos **con la participación de las comunidades y sectores potencialmente afectados** antes de la firma de acuerdos comerciales;
 - garantizar que los Parlamentos puedan pronunciarse a lo largo del proceso de negociación;
 - proporcionar canales para la identificación y resolución de posibles conflictos de intereses o para garantizar la independencia de los intereses comerciales. Las representaciones poderosas de intereses comerciales particulares deben estar sujetas a normas más estrictas que garanticen la **transparencia y la rendición de cuentas**.
2. Al negociar acuerdos comerciales, la Comisión Europea debe seguir un enfoque centrado en las personas, basado en valores éticos y en consonancia con los principios consagrados en los Art. 3 párr. 5 y Art. 21 del Tratado de la Unión Europea.¹⁶ En la práctica, ello implica que la Comisión debe insistir en la inclusión de instrumentos que garanticen una aplicación efectiva de las **cláusulas sobre derechos humanos y medio ambiente** en los acuerdos comerciales, incluida su **aplicabilidad**. Además, debería abstenerse de apoyar el agronegocio y la sobreexplotación de los recursos naturales por parte de empresas europeas y multinacionales en la región de ALC. En su lugar, debe promover un **modelo de comercio justo y sostenible**, priorizando y fomentando la **diversificación y la industrialización en ALC**, a través de la agricultura familiar y en pequeña

¹⁶ Art. 3 párraf. 5 establece que “En sus relaciones con el resto del mundo, la Unión [...] contribuirá a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible del planeta, la solidaridad y el respeto mutuo entre los pueblos, el comercio libre y justo, la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos, especialmente los derechos del niño [...]”. Art. 21 establece que la acción exterior de la UE debe “apoyar el desarrollo sostenible en los planos económico, social y medioambiental de los países en desarrollo, con el objetivo fundamental de erradicar la pobreza” y “contribuir a elaborar medidas internacionales de protección y mejora de la calidad del medio ambiente y de la gestión sostenible de los recursos naturales mundiales”.

escala, la protección del hábitat por parte de las comunidades indígenas y la producción agroecológica por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y las empresas sociales.

3. El vínculo esencial entre la preservación del medio ambiente y el desarrollo humano sostenible exige que la UE y la CELAC presten una atención prioritaria a la protección del medio ambiente y de la salud de las comunidades locales, entre otras cosas **valorando los conocimientos de los pueblos indígenas** y **apoyando a** los países más débiles de ambas regiones, que a menudo carecen de las **tecnologías y los recursos** para mantener un medio ambiente seguro.
4. El Acuerdo UE-Mercosur, así como otros acuerdos de la UE con países de la región ALC, deberían incluir la prohibición de la explotación del **trabajo infantil**, especialmente en la extracción y procesamiento de piedra natural, así como un sistema de certificación uniforme que garantice que los productos importados han sido producidos de forma demostrable a lo largo de toda la cadena de valor sin explotación del trabajo infantil, en línea con el Convenio 182 de la OIT.
5. Tanto la UE como la CELAC deben comprometerse conjuntamente en un **sistema de comercio multilateral reforzado**, basado en **normas justas** que no perjudiquen a los indígenas y comunidades afrodescendientes en ALC, así como a las MIPYME, las empresas sociales y solidarias, y los pequeños agricultores en ambas regiones. De este modo, la cooperación UE-CELAC puede contribuir a reducir las desigualdades globales y a fomentar un desarrollo inclusivo.

NUESTRA MEJOR PRÁCTICA / TESTIMONIO DE BASE:

En la región de ALC existen varias experiencias de comercio justo y comunitario. Una de ellas es la fundación "Maquita Cushunchic Comercializando Como Hermanos" (MCCH),¹ que agrupa a varias comunidades eclesiales de base y organizaciones populares ecuatorianas. Cuenta con 5300 miembros agrupados en 400 cooperativas ubicadas en zonas urbanas y rurales. Uno de sus objetivos es unir a los pequeños productores de alimentos para aumentar su fuerza frente al mercado nacional e internacional. Su sistema organizativo es democrático y participativo.

En enero de 1991, en el Primer Encuentro Latinoamericano de Comercialización Comunitaria celebrado en Quito, Ecuador, la experiencia de MCCH dio como origen a la RELACC (Red Latinoamericana de Comercio Comunitario). Esta red está integrada por 12 miembros de la Red Nacional de Comercialización Comunitaria, y vincula a diversas redes, movimientos y otras formas de organización de los distintos sectores de la economía social y solidaria¹ en 18 países del continente americano. Se guía y orienta por valores y principios de justicia, solidaridad, equidad y armonía con el medio ambiente.

La RELACC aspira a ser una corporación continental líder en la construcción de un mercado solidario. A través de su enfoque comunitario y su acción reconocida internacionalmente, influye en las políticas socioeconómicas que contribuyen a generar cambios estructurales en la sociedad. Con sus socios nacionales y en alianza con otros espacios y organizaciones

de la economía solidaria, pudo organizar varios encuentros nacionales sobre comercialización comunitaria, intercambios regionales de experiencias nacionales e internacionales, así como la promoción de canales alternativos de comercialización, servicios como el turismo alternativo y las cooperativas de ahorro y crédito, la producción orgánica, el procesamiento asociativo de alimentos, ferias nacionales y regionales, encuentros regionales y latinoamericanos, implementación de comercializadoras solidarias, exportaciones, diplomados y escuelas de economía y comercio solidario, con presencia activa en foros internacionales y alianzas inter-redes.¹

B. ABORDAR MÁS EFICAZMENTE LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA

"Cualquier perspectiva humana, moral y cristiana sobre la vida económica necesariamente se configura a partir de tres preguntas: ¿Qué hace la economía por el pueblo? ¿Cómo afecta la economía al pueblo? ¿Cómo participa el pueblo en ella?" [Conferencia de obispos católicos de los Estados Unidos, Justicia económica para todos, 1, 1].¹⁷

En 2021, la tasa de pobreza de América Latina alcanzó al 32,3% de la población total de la región, mientras que la tasa de pobreza extrema fue del 12,9%.¹⁸ El desempleo en 2022 representa un retroceso de 22 años. Los países de ALC han venido implementando diversas respuestas de política económica y social para reducir la pobreza y las desigualdades socioeconómicas en sus múltiples dimensiones. Sin embargo, el **limitado espacio fiscal** y la **falta de capacidad estatal** debilitan la eficacia de dichas políticas al generar desequilibrios macroeconómicos inflacionarios. Tras la pandemia de COVID-19, que golpeó con especial dureza a ALC, las economías de la región se han visto afectadas por otros retos, como la contracción de los precios de los productos básicos de exportación, la reducción del volumen de inversión extranjera directa por parte de las principales potencias mundiales y la continua salida de capitales financieros.

En este marco, muchos países de ALC han solicitado la intervención extraordinaria del Fondo Monetario Internacional (FMI) para hacer frente a lo que promete ser la peor recesión económica en 50 años para la región. Existen crecientes dificultades para refinanciar la **deuda** pública de varios países de ALC en los mercados internacionales, que se encuentran próximos al riesgo de default técnico. Por otra parte, existen **tasas** muy **elevadas de evasión del impuesto sobre la renta de las personas físicas y de las empresas** en la región de ALC (44% y 58% de media, respectivamente), y se estima que una parte significativa de la riqueza de ALC se mantiene en paraísos fiscales, lo que priva a sus gobiernos de miles de millones de ingresos fiscales.¹⁹

¹⁷ USCCB (1986), *Justicia económica para todos*, <https://www.usccb.org/issues-and-action/human-life-and-dignity/economic-justice-economy/upload/Justicia-Economica-Para-Todos.pdf>

¹⁸ *Informe Panorama Social 2022 de la CEPAL. Transformar la educación como base del desarrollo sostenible*,

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/48518-panorama-social-america-latina-caribe-2022-la-transformacion-la-educacion-como>

¹⁹ OCDE, *Transparencia fiscal en América Latina 2022*, <https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/transparencia-fiscal-en-america-latina-2022.htm>

La UE puede y debe desempeñar su papel en la creación de respuestas estructurales para combatir la pobreza y las desigualdades socioeconómicas, incluso a través de su papel en el G20, el Banco Mundial y el FMI.

Sería crucial **redoblar los esfuerzos mundiales para cancelar la deuda internacional** de los países latinoamericanos y caribeños altamente endeudados, a fin de que sus gobiernos puedan invertir estos recursos en programas de educación, sanidad y protección social. Una de las principales iniciativas de los últimos años fue la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, creada por el G20 en 2020, aunque únicamente nueve países de ALC se beneficiaron de ella, y su deuda no se canceló, sino que solo se suspendió. Sin embargo, **lo que tiene que ocurrir y lo que es moralmente justo es la cancelación de la deuda**. Otra forma en la que la UE puede contribuir a mejorar el espacio fiscal de los países de ALC es mediante la recanalización de sus **Derechos especiales de giro (DEG)**. Los países de la UE también pueden desempeñar un papel importante reduciendo el poder de los **acreedores privados** que tienen deuda en sus países, ya que actualmente pueden, por ejemplo, bloquear los acuerdos de reestructuración de la deuda.

Más allá de la macroeconomía, la cooperación UE-CELAC también puede tener un impacto significativo en la reducción de la pobreza y las desigualdades invirtiendo en actores **del sector privado** equipados para "no hacer daño" y, más allá, para beneficiar a los más rezagados. El marco de la iniciativa *Global Gateway* de la UE²⁰ podría representar una oportunidad para **diseñar una nueva generación de cooperación internacional basada en valores, centrada en las personas y sostenible, enfocada** en la lucha contra la pobreza y en el aumento de la **participación de todos en la economía formal y también la popular**²¹ mediante la **creación de oportunidades de empleo digno para aquellas personas en situación de vulnerabilidad**, acompañada de medidas que fomenten **el desarrollo de las capacidades locales** a través de una educación de calidad, la formación técnica, la formación profesional y la investigación científica. En este sentido, nos gustaría subrayar que el '**Portal Global**' de la UE no debería tener como objetivo fomentar una "conectividad de la competencia", sino más bien una "conectividad de la atención y la comunidad", asumiendo un **claro mandato de desarrollo** (en lugar de centrarse principalmente en los intereses del sector privado) y **permitiendo** en su estructura de gobernanza **la participación de las partes interesadas locales de ALC** (no solo representantes europeos), incluidas las comunidades locales y la sociedad civil, para que sus iniciativas puedan tener más en cuenta las realidades y necesidades locales, promoviendo así una economía al servicio de las personas y del planeta.

Otra herramienta clave para la reducción de la pobreza y las desigualdades en ALC también podría ser el **apoyo reforzado de la UE a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)**, así como a la **economía** popular y solidaria en la región, para que puedan acceder a los mercados nacionales y regionales, también a través de una cooperación intrarregional, así como ser capaces de hacer frente a la competencia en los mercados internacionales. Los países de ALC tienen una larga historia de economía popular y solidaria, y la economía social y sus actores están claramente equipados para abordar las desigualdades sociales y la degradación medioambiental, promover la inclusión social, fomentar la resiliencia y ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, aunque la UE adoptó un Plan de Acción para la Economía Social en 2022, su dimensión

²⁰ Comisión Europea, https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/stronger-europe-world/global-gateway_es

²¹ *Consideramos que la "economía popular" es el conjunto de actividades de producción, distribución o consumo, realizadas por personas que forman parte de los sectores empobrecidos del campo, las ciudades o la Amazonía (o biomas forestales) cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades básicas de la persona y su familia.*

exterior carece de ambición y enfoque en ALC. La renovada cooperación UE-CELAC podría ser una oportunidad para que la UE incremente su acción exterior en materia de economía social.

Dado el papel que desempeñan los bancos de inversión en las estrategias de desarrollo de la UE y de los países de ALC, sería crucial garantizar que dichos bancos respeten el principio de "no hacer daño" y cumplan normas claras y estrictas en materia de derechos humanos y diligencia debida medioambiental, así como de transparencia y rendición de cuentas. También es importante promover **un papel más justo para el Banco Europeo de Inversiones**, reorientando sus prioridades para que aumente su apoyo a las MIPYME, a las empresas de economía social, a las mujeres empresarias y a los pequeños agricultores, contribuyendo así eficazmente al desarrollo humano sostenible. Desde este punto de vista, el Foro Italo-Latinoamericano de la Pequeña y Mediana Empresa, por ejemplo, podría convertirse en el motor de una iniciativa euro-latinoamericana más amplia que la Comisión Europea puede promover con la implicación de los principales bancos de desarrollo, empezando por la Corporación Andina de Fomento-Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Europeo de Inversiones. Otras iniciativas positivas que deberían ser ampliadas y replicadas son el Foro de cooperativismo y economía solidaria creado tras el fin de las operaciones del Fondo Ítalo Peruano (FIP), así como otras experiencias anteriores, como el FEPP en Ecuador, la Cooperativa Fortalecer en Perú, BANCOSOL en Bolivia y otras prácticas promovidas por la Banca Ética italiana y ETIMOS.

NUESTRAS RECOMENDACIONES:

1. La UE debe redoblar sus esfuerzos globales para crear un espacio fiscal en los países de ALC que les permita aumentar las inversiones en educación pública de calidad, programas de sanidad universal y protección social.
 - Los países de la UE desempeñan un papel fundamental en la gobernanza y el establecimiento de la agenda del FMI y el Banco Mundial y deberían tomar la iniciativa en la **cancelación de** la deuda.
 - Los países de la UE, que se encuentran entre los mayores beneficiarios de los **DEG**, deberían comprometerse a re canalizar un porcentaje de sus **DEG** hacia los países ALC más pobres y altamente endeudados.
 - Los esfuerzos en materia de condonación de la deuda y DEG deben ir de la mano de **políticas fiscales progresivas destinadas a reducir las desigualdades y apoyar unos servicios públicos básicos de calidad** (vivienda, sanidad, educación, transporte, etc.), así como a promover la formación y las oportunidades laborales para aquellas personas experimentando pobreza y situaciones de vulnerabilidad.
 - Los países de la UE deben adoptar legislación (aplicable a los acreedores privados que posean deuda en sus países) para reducir el desequilibrio de poder entre los gobiernos de menor renta y los acreedores privados.
2. Con el fin de promover la **movilización de los recursos internos** y **luchar** más eficazmente **contra la evasión fiscal**, los países de ALC que aún no lo hayan hecho deberían adherirse a los acuerdos internacionales pertinentes, incluida la Convención sobre Asistencia Administrativa en Materia

Fiscal (MAAC), crear sinergias regionales y mejorar la transparencia, por ejemplo, mediante la participación en el intercambio automático de información sobre cuentas financieras (AEOI).²²

3. Los países de ALC también deberían mejorar la movilización de recursos internos mediante **políticas fiscales justas y progresivas**. La cooperación UE-CELAC debería incluir el intercambio de información, el refuerzo de las capacidades y el apoyo técnico para el desarrollo de dichas políticas.
4. La UE debería apoyar a los países de ALC, a través de programas de cooperación e instrumentos de financiación, en la **transformación hacia una economía formal** basada en las experiencias de la economía popular y la economía social y solidaria.
5. Basándose en las iniciativas existentes de la UE relativas al apoyo a las pequeñas y medianas empresas, la UE debería **aumentar las inversiones en la economía social y solidaria** en la región de ALC, y en particular:
 - garantizar el **acceso a la financiación** (por ejemplo, a través del Global Gateway y el FEDS+) que apoye específicamente a las empresas de economía social en los países de ALC;
 - ofrecer **asistencia técnica** y capacitación a los países de ALC para desarrollar marcos jurídicos y normativos adecuados que permitan el florecimiento de las organizaciones y empresas de la economía social;
 - garantizar que las Delegaciones de la UE en los países de ALC mantengan **un diálogo regular con los actores de la economía social**, proporcionando información y formación adecuadas sobre economía social a su personal;
 - **apoyar las redes de economía solidaria** existentes, como la Red continental para la promoción de la economía social y solidaria (RIPESS).
6. Asegurarse de que las **instituciones financieras y los bancos de desarrollo** estén incluidos en los marcos pertinentes de diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente y de que cumplen normas claras y estrictas al respecto, así como de transparencia y rendición de cuentas.

NUESTRA MEJOR PRÁCTICA / TESTIMONIO DE BASE:

En las reuniones del FMI y el BM que tuvieron lugar en Colonia (Alemania), las redes de sociedad civil y de la Iglesia realizaron propuestas en la línea de “reducir, mitigar o cancelar”

²² OCDE, *Tax transparency progressing well in Latin America but further improvements needed* (2022), en inglés: <https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/tax-transparency-progressing-well-in-latin-america-but-further-improvements-needed.htm>

la deuda externa impagable, especialmente en los países más pobres. Documentos importantes de las redes de CIDSE y Caritas Internationalis fueron los de “La Vida antes que la Deuda” (*Live before Debt*), en el cual se planteaba la cancelación de la deuda con participación de la sociedad civil. El resultado de la incidencia fue el acuerdo HIPC (*Highest Indebted Poor Countries*) para los países más pobres y altamente endeudados. Se planteó además que el proceso de reducción o cancelación de la deuda Externa sea monitoreado por la sociedad civil. En Bolivia se creó así por ejemplo el Mecanismo de Control Social con la participación de la Pastoral Social-Caritas en el país.

En los países altamente endeudados pero de “ingresos medios”, no incluidos en el acuerdo HIPC, y gracias a la acción conjunta de las sociedades civiles y las Pastorales sociales-Caritas, se han creado Fondos de contravalor. Se trata de mecanismos financieros que consistan en que el país acreedor condonaba parte de la deuda bilateral externa con el compromiso del país deudor de crear un fondo (o fondos) de contravalor para la inversión social (programas sociales, de desarrollo social, etc). Así, por ejemplo en Perú se han creado el Fondo Italo Peruano (FIP) o el Fondo Perú-Alemania con participación de representantes de la sociedad civil en las respectivas instancias de decisión, logrando un impacto positivo especialmente en los niveles locales y subnacionales.

Estos fondos de contravalor representaron importantes experiencias de finanzas sociales y finanzas solidarias.

C. CONSTRUIR SOCIEDADES MÁS INCLUSIVAS Y FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL

*“Nadie debe ser excluido. El proyecto de Dios es esencialmente inclusivo y sitúa en el centro a los habitantes de las periferias existenciales. Entre ellos hay muchos migrantes y refugiados, desplazados y víctimas de la trata. Es con ellos que Dios quiere edificar su Reino, porque sin ellos no sería el Reino que Dios quiere.” [Papa Francisco, Mensaje en la 108ª Jornada del Migrante y del Refugiado, 2022]*²³

Las poblaciones de los países de ALC se enfrentan a una **creciente desigualdad y a la ampliación de las brechas sociales**. La incidencia de la pobreza es mayor en algunos grupos de población: más del 45% de la población **infantil y adolescente** vive en situación de pobreza, y la tasa de pobreza de **las mujeres** de 20 a 59 años es superior a la de los hombres en todos los países de la región.²⁴ Asimismo, la pobreza es considerablemente mayor entre las **poblaciones indígenas y afrodescendientes**. A pesar de los importantes avances en la lucha contra el analfabetismo en la última década, en muchos países de ALC persisten las **dificultades de acceso a una educación y formación de calidad** para algunos grupos en posiciones de vulnerabilidad (incluyéndose refugiados, personas desplazados y afrodescendientes). Además, la combinación del encarecimiento de la vida, el aumento del desempleo y el lento crecimiento económico, junto con la profundización de las

²³ Papa Francisco, *Mensaje para la 108ª Jornada del Migrante y del Refugiado*, 25 de septiembre de 2022, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/migration/documents/20220509-world-migrants-day-2022.html>

²⁴ Informe Panorama Social 2022 de la CEPAL, p. 2.

desigualdades socioeconómicas en las sociedades de ALC están aumentando el riesgo de **malestar social**.

Es necesario reconocer que el derecho a la **seguridad social** (Convenio OIT-102) es una herramienta importante para prevenir y reducir la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la inseguridad social, para promover la igualdad de oportunidades, de género y de raza y para apoyar la transición del empleo informal al formal. Por lo tanto, es fundamental ampliar los sistemas de seguridad social para alcanzar un nivel de protección social universal (Resolución OIT-202). Los **trabajadores informales** constituyen algo más de la mitad de todos los empleados en la región de ALC, y carecen de pleno acceso a la protección social.²⁵ Los principios y derechos fundamentales vinculados al trabajo, como instrumento fundamental de inclusión social, deben ser respetados, promovidos y cumplidos para todos.

El desplazamiento forzado es una realidad estructural cada vez más extendida. La región de ALC se enfrenta a un aumento sin precedentes de los movimientos migratorios, que representan más de una cuarta parte de los migrantes del mundo, además de múltiples emergencias relacionadas con el clima, sequías y/o inundaciones como en el *Corredor Seco*. Más de 7 millones de personas han sido desplazadas forzosamente y buscan asilo en la región. Desde el año 2017, casi 6 millones de venezolanos han migrado a países vecinos debido a la inestabilidad política y socioeconómica de su país. La migración forzada afecta especialmente a aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, niños, adolescentes, ancianos y mujeres. Cada vez hay más **necesidades en términos de vías legales de migración**, especialmente hacia los Estados Unidos y Europa, **acceso al estatus legal y a servicios básicos, trabajo decente y lucha contra el racismo y la explotación** en las sociedades de acogida.

La salud de cualquier sociedad depende de la salud de sus **familias**, que son los cimientos del edificio social. Así pues, la futura cooperación UE-CELAC debería centrarse más en el fomento de las condiciones socioeconómicas para el desarrollo de estas "células básicas de nuestras sociedades". En este sentido, debería reconocerse debidamente el **importante potencial de los jóvenes y las mujeres** para ser los **impulsores de los procesos de transformación** de nuestras sociedades y fomentarse las iniciativas destinadas a su promoción en todos los niveles de la vida económica, cultural, comunitaria, social y política.

Ante el avance de la urbanización en toda la región, la futura cooperación UE-CELAC también debería **abordar mejor la brecha rural-urbana**. Mientras que el 81 % de los latinoamericanos viven en ciudades, miles de ellos lo hacen en barrios informales como tugurios o favelas.²⁶ A menudo faltan servicios públicos en las zonas rurales, y las decisiones que afectan a las comunidades rurales suelen tomarse sin un conocimiento profundo de los respectivos contextos. La UE podría utilizar sus instrumentos, como la iniciativa *Global Gateway*, para ayudar a los países de ALC a **conectar mejor estos barrios con las ciudades principales**, mediante la construcción de carreteras e infraestructuras públicas, como escuelas, hospitales, parques, bibliotecas y zonas deportivas.

La digitalización es también un ámbito en el que debería centrarse la futura cooperación UE-CELAC. Aunque las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se estén extendiendo a un ritmo

²⁵ Cf. OIT, Panorama de los sistemas de protección social en América Latina y el Caribe (2021), https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_864517.pdf. Cf. Servicio de Investigación del Parlamento Europeo, La economía informal y el coronavirus en América Latina (2021), en inglés: [https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/EPRS_BRI\(2021\)690587](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/EPRS_BRI(2021)690587)

²⁶ Cf. en inglés: <https://www.economist.com/the-americas/2023/01/12/latin-american-cities-are-becoming-far-nicer-for-poorer-inhabitants>

sin precedentes, su desigual difusión está, sin embargo, aumentando aún más las desigualdades socioeconómicas. La recientemente lanzada "Alianza Digital UE-ALC"²⁷ puede ayudar a las escuelas e instituciones académicas a dotar a los jóvenes de **las competencias digitales necesarias** y aportar importantes beneficios a los ciudadanos en ámbitos como el transporte, la comunicación o la sanidad. Sin embargo, es necesario establecer **salvaguardias adecuadas** para minimizar los riesgos de las posibles implicaciones negativas de una difusión no regulada de las tecnologías digitales sobre la empleabilidad, la igualdad, los derechos humanos, la democracia y la seguridad. Hay que ser prudentes con los sistemas basados en la inteligencia artificial. En este sentido, la UE y la CELAC deberían aplicar y promover conjuntamente normas mundiales para el desarrollo y la utilización de tecnologías digitales centradas en el ser humano y éticas, incluyéndose también el caso de la inteligencia artificial.

NUESTRAS RECOMENDACIONES:

1. La UE y los países de ALC deben poner en primer plano la promoción del **empleo pleno, productivo, no discriminatorio y libremente elegido** y el **trabajo decente en la economía formal**.
2. La cooperación UE-CELAC debería animar a los países que aún no lo han hecho a **ratificar el Convenio OIT-102 y a seguir la Recomendación OIT-R202** en todo su alcance, es decir, a garantizar un nivel mínimo de protección social universal para toda la población, incluidos los trabajadores migrantes. Por su parte, la UE también debería ayudar a los países de ALC a **fomentar la protección social de todos**, incluidos los que trabajan en la economía informal.
3. La UE debe ayudar a los países de ALC a garantizar el **acceso equitativo y no discriminatorio de todos a unos servicios públicos básicos de calidad**, como la vivienda digna, una atención sanitaria adecuada, agua potable, nutrición y educación.
4. La UE debería ayudar a los países de ALC a **aumentar las inversiones en educación, formación y capacitación profesional con vistas a mejorar la empleabilidad y el espíritu empresarial** de los jóvenes, las mujeres, las familias y los grupos en situación de vulnerabilidad, incluidas personas con discapacidades, los refugiados, los desplazados y los afrodescendientes, que a menudo se enfrentan al racismo y la exclusión; además de proporcionar apoyo financiero a proyectos educativos²⁸ garantizando itinerarios educativos (formales / informales) también a los jóvenes experimentando pobreza y en situaciones de vulnerabilidad, y reduciendo la brecha tecnológica, la UE y sus Estados miembros también podrían **reforzar sus programas de intercambio académico** para estudiantes de la región ALC, apoyando financieramente los programas de estudio de aquellos en condiciones económicas vulnerables.

²⁷ en inglés: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_23_1598

²⁸ El 12 de septiembre de 2019, el Papa Francisco hizo un llamamiento a todos aquellos comprometidos de diversas maneras en el campo de la educación para "dialogar sobre cómo estamos dando forma al futuro de nuestro planeta y la necesidad de emplear los talentos de todos, ya que todo cambio requiere un proceso educativo dirigido a desarrollar una nueva solidaridad universal y una sociedad más acogedora" (*Mensaje para el lanzamiento del Pacto por la Educación*). Por este motivo, el Papa Francisco promovió la iniciativa de un *Pacto Mundial por la Educación* para "reavivar nuestra dedicación por y con los jóvenes, renovando nuestra pasión por una educación más abierta e inclusiva, que incluya la escucha paciente, el diálogo constructivo y una mejor comprensión mutua". Invité a todos "a unir nuestros esfuerzos en una amplia alianza educativa, a formar individuos maduros capaces de superar la división y el antagonismo, y a restaurar el tejido de las relaciones en aras de una humanidad más fraterna". Los 7 compromisos del Pacto Mundial por la Educación se presentan en un *Vademécum*.

<https://www.educationglobalcompact.org/resources/Risorse/vademecum-espanol.pdf>

5. La UE y los países de ALC deberían **reconocer debidamente el potencial de los jóvenes y las mujeres** para ser los impulsores de los procesos transformadores de las sociedades y **apoyar las iniciativas encaminadas a su promoción e inclusión** en todos los niveles de la vida económica, cultural, comunitaria, social y política.
6. La UE y los países de ALC deben promover la **acogida, la protección de los derechos y la plena inclusión e integración de los migrantes, refugiados y desplazados y sus familias** en las dos regiones. Una política de migración y asilo de la UE más justa y con visión de futuro debería armonizar las políticas de los Estados miembros de la UE para evitar desigualdades en la asistencia y atención a los migrantes y/o desplazados forzosos en función de su nacionalidad o país de origen.
7. La UE debería apoyar a los países de ALC en la **mejora de la conectividad** entre los barrios populares y las principales ciudades, así como entre las zonas urbanas y rurales, mediante la construcción de infraestructuras públicas y la **reducción de la brecha digital**. Con respecto a la digitalización, podrían apoyarse especialmente las siguientes acciones:
 - desarrollar **programas especiales para la difusión, transferencia y uso de tecnologías digitales con** vistas a mejorar la equidad en el acceso al conocimiento y a los recursos técnicos para todos, al tiempo que se persigue un **enfoque ético y centrado en el ser humano** (por ejemplo, intensificar la cooperación en proyectos de TIC al servicio del desarrollo humano, promover cursos de formación en TIC, especialmente los grupos en posiciones de vulnerabilidad y marginalización);
 - promover la **investigación y el desarrollo de tecnologías adaptadas a las necesidades específicas** de los países de ALC, en particular en los ámbitos de la enseñanza a distancia, la formación comunitaria, la alfabetización informática, la medicina a distancia y la prevención y mitigación de catástrofes naturales;
 - promover la **utilización de las TIC por las pequeñas y medianas empresas, así como por los actores de la economía social y solidaria** de los países de ALC, ya que constituyen una importante fuente de empleo.

NUESTRA MEJOR PRÁCTICA / TESTIMONIO DE BASE:

En América Latina, los Salesianos de Don Bosco responden a las necesidades específicas de niños, adolescentes, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad a través de más de 180 obras sociales salesianas, acompañándolas con una propuesta educativo-pastoral específica. El trabajo directo con jóvenes en situación de desvinculación de grupos armados, desarrollado en Ciudad Don Bosco (Medellín, Colombia), demuestra que es posible empoderar a los jóvenes en virtud de sus capacidades. La transformación social se basa en un acompañamiento pedagógico que orienta sus talentos y habilidades en los campos artístico, cultural y deportivo por el camino de la disciplina y la pasión. A través del "Proyecto Muévete", más de 80 jóvenes han sido empoderados a través de la danza, pudiendo así construir su proyecto de vida.

En cuanto a la migración, los Salesianos responden con programas especializados en seis países de la región. En Tijuana (México), entre 800 y 1000 personas reciben diariamente asistencia alimentaria, sanitaria, de acogida y jurídica. En Lima (Perú) se cuenta con un albergue y programas de formación para más de 60 jóvenes venezolanos. En Bogotá (Colombia) se presta atención integral a más de 700 familiares migrantes. En Santiago de Chile el programa trabaja para restablecer los derechos vulnerados de más de 30 familias migrantes, especialmente mujeres con hijos a su cargo.

En varios países, como Argentina, se desarrollan propuestas de desarrollo social en poblaciones en áreas en situación de miseria y barrios populares. En la obra salesiana de Zárate, el internado Hogar de Cristo recibe a personas que quieren recuperarse de adicciones y situaciones de consumo problemático.

Frente a todos estos nuevos desafíos, el proyecto de empoderamiento y seguridad alimentaria de las mujeres desarrollado en Ambato (Ecuador) permitió a 30 familias convertirse en agentes protagonistas de su propio desarrollo mediante talleres de ciudadanía, alfabetización, buenas prácticas agrícolas, trabajo en parcelas comunitarias y ferias agroecológicas. La Asociación de Mujeres Don Bosco solicita apoyo a instituciones públicas y privadas para sus prácticas agrícolas y empresariales, con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus familias y evitar que sus hijos e hijas trabajen en la calle.

II. ECOLOGÍA INTEGRAL Y CUIDADO DE NUESTRA CASA COMÚN

En su carta encíclica Laudato Si',²⁹ el Papa Francisco hace un llamamiento urgente para proteger "nuestra casa común" reuniendo a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral. Puesto que "todo está interconectado", existe un vínculo inherente entre el cuidado de toda la Creación y la construcción de un orden social verdaderamente justo y equitativo. Aunque la región de ALC ha sido bendecida con una riqueza medioambiental y una biodiversidad únicas, llora por las desastrosas consecuencias del cambio climático y la explotación depredadora de sus riquezas naturales en nombre de los intereses económicos. Esta injusticia exige seguir el enfoque de una "ecología integral" protegiendo nuestra casa común y teniendo en cuenta todos los aspectos medioambientales, sociales, económicos, humanos y culturales relacionados.

A. TRABAJAR POR UNA MAYOR COOPERACIÓN BIRREGIONAL Y MULTILATERAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ECOLOGÍA INTEGRAL

"El desprecio de la creación y las injusticias sociales se influyen mutuamente: se puede decir que no hay ecología sin equidad y no hay equidad sin ecología." [Papa Francisco, Discurso a los participantes en el encuentro de las comunidades "Laudato Si'", 2020]³⁰

²⁹ Papa Francisco, *Laudato Si'. Sobre el cuidado de la casa común* (2015),

https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

³⁰ Papa Francisco, *Discurso de Su Santidad el Papa Francisco a los participantes en el encuentro de las comunidades "Laudato Si'", 2020*, Ciudad del Vaticano, 12.09.2020,

ALC es el hogar de la **selva amazónica**, que alberga el 50 % de la biodiversidad del planeta. Tanto Europa como la región de ALC necesitan **reducir su porcentaje de emisiones globales de gases de efecto invernadero**. Garantizar la transición de ambas regiones hacia una senda de desarrollo más sostenible es una cuestión de interés mundial. Europa y ALC ya se han visto a menudo aliadas en batallas comunes en foros multilaterales, como en el caso de la Agenda 2030 o el Acuerdo de París sobre cambio climático. Y es precisamente el desarrollo sostenible y el cambio climático uno de los bancos de pruebas más complejos y exigentes para una nueva cooperación estratégica UE-CELAC. De cara a la COP 28, será necesario **construir un frente amplio para avanzar en una ambiciosa agenda global** de desarrollo sostenible y acción por el clima.

Elogiamos las iniciativas de la UE para preservar la biodiversidad, frenar la deforestación y fomentar la resiliencia climática,³¹ pero serán necesarios más esfuerzos en el marco de la futura cooperación UE-CELAC para mejorar la **adaptación y la mitigación mediante la** creación de capacidades, la formación y la asistencia técnica, así como una mayor financiación para el clima. Deberá prestarse especial atención a la **protección y conservación del agua**, que "determina toda forma de vida".³² También alentamos la promoción de políticas tanto por parte de la UE como de la CELAC que sensibilicen a la opinión pública y **promuevan un cambio en los patrones de consumo de los ciudadanos** para hacerlos más responsables y sostenibles.

Ahora que Europa se da cuenta por fin de la necesidad de diversificar las fuentes de energía y de la importancia de avanzar en el camino hacia una **transición energética justa y sostenible**,³³ la futura cooperación UE-CELAC también requiere una **cooperación energética reforzada**, ya que la región ALC se encuentra entre las regiones líderes mundiales en energías renovables y cuenta con centros con investigación avanzada en energías limpias. Sin embargo, es necesario prestar atención para que las iniciativas adoptadas en el proceso de transición energética **no refuercen la minería y la extracción irresponsable** de materias primas³⁴ y que **respeten el medio ambiente de las comunidades locales**.

En la OMC, dieciocho participantes que representan a 46 de sus miembros están negociando un Acuerdo sobre bienes medioambientales (EGA) con el fin de **eliminar los aranceles sobre una serie de importantes productos relacionados con el medio ambiente**.³⁵ Los beneficios de este nuevo acuerdo se extenderán a todos los miembros de la OMC y todos ellos disfrutarán de mejores condiciones en los mercados de los participantes en el EGA. La UE y los países de ALC podrían contribuir significativamente a este proceso de negociación para ayudar a alcanzar los objetivos de protección del medio ambiente y del clima.³⁶

https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2020/september/documents/papa-francesco_20200912_comunita-laudatosi.html

³¹ Incluidos los mencionados en la [Comunicación Conjunta de 2019](#) sobre la cooperación UE-ALC, como el programa Euroclima+ y el Marco de Biodiversidad post-2020, así como el Reglamento de la UE [recientemente acordado](#) sobre productos libres de deforestación.

³² Papa Francisco, *Exhortación postsinodal Querida Amazonia* (2020),

https://www.vatican.va/content/francesco/en/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20200202_querida-amazonia.html

³³ COMECE, *Emergencia energética, una llamada a la solidaridad ante el invierno* (2022), en inglés,

<https://www.comece.eu/wp-content/uploads/sites/2/2022/11/Statement-07112022-COMECE-calls-for-solidarity-ahead-of-the-winter.pdf>

³⁴ Como la extracción del litio utilizado en las baterías de los coches eléctricos.

³⁵ https://www.wto.org/spanish/tratop_s/envir_s/envir_neg_serv_s.htm

³⁶ El Acuerdo sobre Bienes Medioambientales incluye productos que contribuyen a generar energía limpia y renovable, a mejorar la eficiencia energética y de los recursos, a controlar la contaminación atmosférica, a gestionar los residuos, a tratar las aguas residuales, a controlar la calidad del medio ambiente y a luchar contra la contaminación acústica,

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/envir_s/ega_s.htm

Por último, es importante que la UE sea proactiva en la aplicación del principio de **Coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS)**, lo que significa que adopte medidas concretas en todos los ámbitos políticos para garantizar que ninguna de ellas socave el desarrollo sostenible en los países de ALC. La UE debe garantizar la coherencia en lo que respecta a sus **compromisos climáticos** y la reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como a los nuevos acuerdos firmados para resolver la crisis energética. Estas son algunas de las áreas clave en las que la UE tiene un papel fundamental que desempeñar:

- En la COP27, la UE anunció que aumentaría su compromiso de **reducción de emisiones del 55% al 57%, pero esto no es suficiente**. Dado que las mayores concentraciones de CO2 en la atmósfera afectan a los cultivos básicos en todo el mundo, los expertos en clima indican que la UE debería reducir sus emisiones al menos un 65%.
- Junto con otros países desarrollados, la UE se ha comprometido a realizar una **contribución anual a la financiación de la lucha contra el cambio climático de 100.000 millones de dólares**, pero ni lo ha cumplido ni ha elaborado un plan de acción concreto u hoja de ruta sobre financiación en esta materia. El cumplimiento de tales compromisos es, sin embargo, un componente fundamental de la cooperación internacional de la UE para el desarrollo sostenible. Los países socios necesitan cientos de miles de millones de dólares anuales para prevenir catástrofes relacionadas con el clima, adaptarse a un calentamiento ya inevitable o reparar los daños ya causados.
- El acuerdo alcanzado en la COP27 para crear un fondo destinado a hacer frente a las **pérdidas y los daños** es de enorme importancia para las comunidades en situación de vulnerabilidad que se encuentran en primera línea del cambio climático. Sin embargo, falta urgencia para ponerlo en marcha de forma transparente y responder a las necesidades de los más afectados por las catástrofes: aún está por ver si el fondo se creará, se monetizará y se gestionará de forma oportuna y eficaz.
- En otros ámbitos, como la protección de la biodiversidad, existe el riesgo de que la UE dé marcha **atrás en sus ambiciosos compromisos climáticos debido a la crisis energética**.

NUESTRAS RECOMENDACIONES:

1. Ambas regiones deben garantizar la **aplicación de los acuerdos internacionales y regionales** sobre el clima, la deforestación, el acceso al agua y la gobernanza de los océanos, y **crear una sólida alianza** en la próxima COP 28 para alcanzar objetivos más ambiciosos.
2. La UE y la CELAC deberían asumir un papel de liderazgo en la **creación de un Mecanismo de financiación de pérdidas y daños**.
3. La UE y los países de ALC deberían **internalizar las "externalidades medioambientales" en los acuerdos comerciales** para contrarrestar eficazmente su posible impacto negativo sobre los recursos naturales, la contaminación, la biodiversidad y el cambio climático.
4. La cooperación UE-CELAC debería **mejorar el acceso a los bienes y tecnologías verdes** (aquellos que dan prioridad a las personas y al planeta, en lugar del "lavado de imagen verde") para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible; ambas regiones deberían también redoblar esfuerzos para alcanzar una rápida conclusión de las negociaciones de la OMC para la eliminación o reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias sobre bienes y servicios medioambientales.

5. Ambas regiones deberían **reforzar la cooperación en materia de diversificación de los recursos energéticos con vistas a promover una transición energética sostenible y justa** en ambas regiones, respetando al mismo tiempo el medio ambiente de las comunidades locales y garantizando que los procesos de transición energética no favorezcan a la minería y la extracción irresponsable de materias primas.
6. Como parte de los esfuerzos de **resiliencia climática** y de preparación para desastres, la cooperación UE-CELAC debería hacer mayor hincapié en la **adaptación y la mitigación mediante** la creación de capacidades, la formación y la asistencia técnica.

B. GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS Y LA DILIGENCIA DEBIDA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE

*"La economía, como la misma palabra indica, debería ser el arte de alcanzar una adecuada administración de la casa común, que es el mundo entero. Todo acto económico de envergadura realizado en una parte del planeta repercute en el todo; por ello ningún gobierno puede actuar al margen de una responsabilidad común". [Papa Francisco, *Evangelii Gaudium*, 206]*³⁷

Muchas comunidades locales de la región de ALC están preocupadas por los grandes proyectos extractivistas que explotan los recursos naturales de su entorno, a menudo sin previa consulta informada. El **extractivismo** se refiere a "una tendencia desenfrenada del sistema económico a convertir los bienes de la creación en capital".³⁸ El crecimiento desmedido de las actividades extractivas, muchas veces impulsado por **intereses económicos depredadores** de grandes corporaciones, no solo ha infligido daños irreversibles a la **riqueza ecológica de la región latinoamericana y caribeña**, sus bosques y sus aguas, sino que también ha impactado negativamente en su **riqueza social y cultural**, amenazando así la **identidad única de sus pueblos**, incluidas las comunidades indígenas. Además, quienes han **defendido los derechos humanos y el medio ambiente** de las comunidades afectadas **se enfrentan a menudo a amenazas** contra su integridad física y su vida. De 2015 a 2019, 1323 defensores de los derechos humanos y medioambientales han sido asesinados en al menos 64 países, siendo **América Latina sigue la región más afectada con el mayor número de ataques** a defensores de los derechos humanos medioambientales.³⁹ La situación es especialmente preocupante para quienes protestan por el acaparamiento de tierras o defienden los derechos de las personas, incluidos los pueblos indígenas, oponiéndose a gobiernos que imponen proyectos empresariales a comunidades sin **consentimiento libre, previo e informado**.

El desastre de la presa de Brumadinho en 2019, que mató a casi 300 personas y causó daños medioambientales irreparables en el municipio brasileño de Brumadinho, es un ejemplo de comportamiento empresarial descaradamente irresponsable, ante el que la justicia y la rendición de cuentas siguen eludiendo a las víctimas. Lamentablemente, este no es el único caso de una práctica empresarial abusiva en ALC,⁴⁰ y **Europa no debe ocultar su complicidad** puesto que las empresas,

³⁷ Papa Francisco, *Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium* (2013), párr. 206.

https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html

³⁸ CELAM, *Hacia una Iglesia sinodal en salida hacia la periferia* (2022), <https://asambleaecclesial.lat/wp-content/uploads/2022/10/espanol.pdf>

³⁹ [en inglés: https://media.business-humanrights.org/media/documents/A_HRC_46_35_E.pdf](https://media.business-humanrights.org/media/documents/A_HRC_46_35_E.pdf)

⁴⁰ Para otros casos de abuso empresarial en ALC, véase, por ejemplo, <https://divestinmining.org/tia-maria-mining-project-a-death-threat-to-agriculture/> (Perú), <https://divestinmining.org/piquia-de-baixo-mining-that-violates-human-rights-health-and-adequate-housing/> (Brasil), <https://divestinmining.org/veladero-argentina/> (Argentina).

los inversores y los bancos europeos suelen estar implicados directa o indirectamente en este tipo de prácticas, especialmente en el sector minero y extractivo.⁴¹

Consideramos preocupante que la UE **recurra cada vez más al sector privado**, como en el caso de la iniciativa *Global Gateway*, **sin la suficiente transparencia ni marcos jurídicos y mecanismos de supervisión sólidos**.⁴² Ni el crecimiento ni la participación del sector privado en *sí mismos* pueden garantizar la erradicación de la pobreza o la inclusión social, sino que más bien pueden exacerbar las desigualdades socioeconómicas y la degradación medioambiental, si no existen marcos reguladores públicos sólidos que hagan cumplir el principio de "no hacer daño" y políticas redistributivas que mitiguen las desigualdades. Varias empresas europeas y de ALC –al priorizar la obtención de beneficios por encima de las preocupaciones sociales o medioambientales– se han mostrado incapaces de garantizar el respeto de la dignidad y los derechos humanos, afectando negativamente a las vidas de millones de personas que viven en ALC y otras regiones del mundo. Las condiciones laborales de explotación, la contaminación tóxica del aire, del suelo y del agua, las apropiaciones de tierras y los desalojos de pueblos indígenas y comunidades locales son ejemplos de los costes humanos y medioambientales de estos abusos empresariales.

En nuestra opinión, el aumento de la participación y la inversión del sector privado **debe ir acompañada de mecanismos de salvaguardia adecuados**, incluida la diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente. El creciente papel del sector privado no debe producirse antes de que se hayan establecido y funcionen estos sólidos mecanismos en favor de los más desfavorecidos.

Por lo tanto, es crucial que tanto la UE como la CELAC **adopten normas vinculantes para las empresas y que garanticen la diligencia debida** a lo largo de sus cadenas de valor mundiales. Además, ambas regiones deberían también participar constructivamente en las negociaciones en curso sobre un instrumento jurídicamente vinculante de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos.⁴³

En cuanto a la legislación de la UE, la propuesta de la Comisión Europea de una directiva sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial⁴⁴ no debe diluirse en las próximas negociaciones a tres bandas, sino que debe reforzarse en el ámbito de las empresas involucradas, así como con vistas a garantizar **el acceso efectivo a la justicia de las víctimas** de abusos empresariales mediante una distribución equitativa de la carga de la prueba en materia de responsabilidad civil. Además, **no deben excluirse sectores importantes** como las instituciones financieras o el comercio de armas, además de que la **gama de riesgos e impactos ambientales cubiertos por la propuesta debe ampliarse significativamente y flexibilizarse** para responder a la amplia gama de impactos negativos que las empresas ejercen sobre el medio ambiente. La legislación también debe reconocer el **impacto específico que los abusos contra los derechos humanos ejercen sobre las mujeres y los pueblos indígenas**, y el papel que los defensores de los derechos humanos y el medio ambiente desempeñan en la protección de las personas y el planeta, tal y como se recoge en las normas internacionales. La **consulta a las partes interesadas** debe

⁴¹ Sobre el papel de las empresas e instituciones financieras europeas en el fomento de los abusos empresariales en todo el mundo, véase, por ejemplo, en inglés: <https://www.ecchr.eu/en/case/the-safety-business-tuev-sueds-role-in-the-brumadinho-dam-failure-in-brazil/> y https://www.facing-finance.org/files/2022/05/Facing_Finance_Dirty_Profits_9.pdf

⁴² Para conocer algunas de las principales preocupaciones en torno a la iniciativa Global Gateway de la UE, consulte en inglés: <https://assets.nationbuilder.com/eurodad/pages/3034/attachments/original/1663057226/EU-global-gateway-report-FINAL.pdf?1663057226>

⁴³ <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/wg-trans-corp/igwg-on-tnc>

⁴⁴ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52022PC0071&from=ES>

formar parte integrante del proceso de diligencia debida, de modo que las empresas se comprometan con las partes interesadas pertinentes y afectadas cuando lleven a cabo sus obligaciones de diligencia debida. Además, la Directiva de la UE sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial, una vez adoptada, **no debería limitar la cadena de valor** al no incluir el uso final de los productos en las cadenas descendentes, ya que ello podría significar que algunas prácticas nocivas, como la venta de pesticidas o productos lácteos nocivos, no queden cubiertas.

NUESTRAS RECOMENDACIONES:

1. La UE y los países de ALC deben **adoptar marcos jurídicos y mecanismos de aplicación sólidos para una conducta empresarial responsable**, incluida una legislación vinculante sobre diligencia debida para las empresas, y colaborar de forma constructiva para la adopción de un Tratado Internacional vinculante sobre empresas y derechos humanos con el fin de garantizar que las acciones de las empresas a lo largo de la cadena de valor mundial respeten los derechos humanos y laborales, así como las normas sociales y medioambientales internacionalmente reconocidas, proporcionando a las víctimas de abusos empresariales un **acceso justo a una reparación efectiva**. Estos marcos también deben garantizar que el equilibrio social y la rendición de cuentas a las comunidades locales con la debida transparencia se incorporen adecuadamente a los planes de responsabilidad social corporativa de las empresas.
2. La UE y los países de ALC, en el marco de sus relaciones comerciales bilaterales y multilaterales, deben trabajar en la **inclusión y exigibilidad de las cláusulas de derechos humanos y medioambientales** contenidas y desarrolladas en los tratados ratificados en el marco de Naciones Unidas como parte del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Esto incluye también los Convenios de la OIT N.º 29 (y su Protocolo de 2014 sobre "Trabajo Forzoso"), N.º 105 ("Abolición del Trabajo Forzoso"), N.º 169 ("Pueblos Indígenas y Tribales"), y N.º 182 ("Peores Formas de Trabajo Infantil").
3. Tanto la UE como los países de ALC deberían comprometerse a **proteger, defender y promover los derechos de las comunidades indígenas y locales** afectadas por acciones empresariales perjudiciales, incluidos el derecho a salvaguardar su hábitat (acceso a la tierra, no contaminación del suelo y el agua y no explotación de los recursos naturales por parte de las empresas extractivas), respetando el principio del **consentimiento libre, previo e informado**, especialmente en el contexto de las actividades mineras y extractivas.
4. Tanto la UE como los países de ALC deben garantizar una **mejor protección de los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente**. En este sentido, la UE debe actualizar sus Directrices sobre defensores de los derechos humanos y mejorar su aplicación en la práctica, aplicándose de este modo a las nuevas categorías de defensores de los derechos humanos (en particular, los activistas medioambientales y climáticos, así como las mujeres y los actores religiosos); incluyéndose además disposiciones sobre alojamiento adecuado, facilitación de visados temporales, así como sobre la oferta a los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente de asistencia técnica, jurídica, médica y psicológica adecuada.

5. La cooperación UE-CELAC debería animar a los países de ALC que todavía no lo hayan hecho a **firmar y ratificar** el "Acuerdo regional sobre acceso a la información, participación pública y justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe" (el "**Acuerdo de Escazú**").⁴⁵

NUESTRA MEJOR PRÁCTICA / TESTIMONIO DE BASE:

La Red Iglesias y Minería es un espacio ecuménico, conformado por comunidades cristianas, equipos pastorales, congregaciones religiosas, grupos de reflexión teológica, laicas, laicos, obispos y pastores que busca responder a los desafíos de los impactos y violaciones de los derechos socio-ambientales provocados por las actividades mineras. La red acompaña desde la fe y la esperanza la labor de aquellas personas, instituciones y comunidades que defienden a diario la convivencia armónica entre los seres humanos y la tierra, enfrentándose a los proyectos y estilos de vida que las impactan, expresión de grandes intereses externos y distantes de las comunidades. Entre los valores que inspiran el trabajo de la red se encuentran la verdad, la defensa de la Creación, la defensa de la vida, la lucha por la justicia para todas y todos, la promoción de la paz, así como el pleno ejercicio de los derechos humanos y de la naturaleza. La red está comprometida con el fortalecimiento de los movimientos y sectores populares, los valores democráticos, la equidad de género, el respeto a pluriculturalidad, la interculturalidad y el diálogo interreligioso y el ecumenismo. Cada proceso o iniciativa cuenta con los niveles básicos y necesarios de organización y animación específica. Los animadores o coordinadores tienen la misión de motivar, provocar, convocar, dinamizar y promover la participación y las iniciativas. La red comparte y hace uso de diversos instrumentos de intercomunicación, diálogo, debate y producción colectiva de propuestas, informes y proyectos.

C. FOMENTAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA MEDIANTE LA AGROECOLOGÍA Y EL APOYO A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES

"La familia está formada por un entramado de relaciones, y es donde se aprende a convivir con los demás y a estar en sintonía con el mundo que nos rodea. Por eso representa ese humus fructífero y modelo de comportamiento para una agricultura sostenible, que tiene consecuencias beneficiosas, no solo para el sector agrícola, sino también para toda la humanidad y la salvaguardia del medio ambiente. En este sentido, la familia ayuda a entender el

⁴⁵ Por el momento, el Acuerdo de Escazú solo cuenta con 24 signatarios y 13 partes de la región de ALC, cf. <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>. El objetivo de este Acuerdo es "garantizar la aplicación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en el proceso de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en materia ambiental, y la creación y fortalecimiento de capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de toda persona de las generaciones presentes y futuras a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible", cf. https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/acuerdo-regional-acceso-la-informacion-la-participacion-publica-acceso-la-justicia-asuntos_

vínculo que existe entre humanidad, creación y agricultura." [Papa Francisco, Mensaje al Director de la FAO, 2019]⁴⁶

El hambre afecta a 56,5 millones de personas en toda la región de ALC (el 8,6% de la población de la región). Actualmente, el 40,6% de las personas sufren inseguridad alimentaria moderada o grave, siendo las mujeres las más afectadas.⁴⁷ A este respecto, es crucial que la futura cooperación UE-CELAC haga mayor hincapié en **abordar eficazmente la inseguridad alimentaria y sus causas profundas**. La UE podría utilizar los recursos disponibles en el marco de la iniciativa *Global Gateway* también para apoyar sistemas agroalimentarios más sostenibles en la región ALC. Sin embargo, cualquier cooperación futura entre la UE y ALC en materia de agricultura, desarrollo rural y seguridad alimentaria debería seguir un **enfoque de soberanía alimentaria**. La soberanía alimentaria hace hincapié en el derecho de los pueblos a definir su política agrícola y alimentaria, centrándose en la producción agrícola local para alimentar a la población (en lugar de dar prioridad al comercio internacional).⁴⁸ También prioriza la apreciación de los conocimientos, valores y sabiduría autóctonos acumulados durante miles de años y que proporcionan una base sólida para que la gente responda a sus propias necesidades de alimentos sanos y culturalmente adaptados y de forma a sus propias "soluciones innovadoras".

También esperamos que la cooperación de la UE con los países de ALC incluya una estrategia para reducir la concentración y el abuso de poder de la agroindustria a gran escala y para situar a **las comunidades locales, así como a los agricultores familiares y minifundistas, en el centro de los procesos democráticos** para un futuro sostenible. Recomendamos que la cooperación priorice el abordar las principales barreras a las que se enfrentan los pequeños agricultores (como el acceso a la tierra y a las semillas)⁴⁹ y la promoción del papel de los pequeños agricultores en la toma de decisiones y el diseño de políticas.

Pedimos **cautela** ante las iniciativas de la UE que invierten fuertemente en la **agricultura climáticamente inteligente⁵⁰ e industrial⁵¹**, lo que va en contra del objetivo de una agricultura resiliente, meta que la UE debería perseguir con sus políticas de forma más coherente. La agricultura climáticamente inteligente ha sido cuestionada por adoptar enfoques orientados al beneficio, presentados como "soluciones", que solo ofrecen intervenciones incrementales que no cambian el modelo de negocio ni las injusticias estructurales de la producción agrícola actual. Aunque puede contribuir a que los cultivos resistan mejor las condiciones climáticas adversas y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, no invierte, por ejemplo, en diversificación ni permite un empoderamiento de los agricultores que contribuya efectivamente a mejorar los sistemas alimentarios locales. De hecho, el término "climáticamente inteligente" puede incluir un amplio

⁴⁶ Papa Francisco, *Mensaje al Director General de la FAO para la inauguración de la Década de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar* (29 de mayo de 2019), https://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2019/documents/papa-francesco_20190529_messaggio-fao.html

⁴⁷ FICR, *El camino hacia la equidad: Acciones para enfrentar los desafíos socioeconómicos y de seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe para 2023* (2022), <https://reliefweb.int/report/world/la-ruta-hacia-la-equidad-acciones-para-afrontar-los-retos-socioeconomicos-y-de-seguridad-alimentaria-en-latinoamerica-y-el-caribe-para-el-2023>

⁴⁸ Para una definición de soberanía alimentaria, véase Vía Campesina, <https://viacampesina.org/es/que-es-la-soberania-alimentaria/>

⁴⁹ CORDAID, "Eliminamos a los intermediarios". Rompiendo las barreras de los pequeños agricultores africanos", 3 de agosto de 2021, en inglés: <https://www.cordaid.org/en/story/we-cut-out-the-middlemen-breaking-down-the-barriers-of-african-smallholder-farmers/>

⁵⁰ El Banco Mundial define la agricultura climáticamente inteligente como un enfoque integrado de la gestión de paisajes -tierras de cultivo, ganado, bosques y pesquerías- que aborda los retos interrelacionados de la seguridad alimentaria y el cambio climático. En otras palabras, los enfoques de agricultura climáticamente inteligente buscan aumentar la productividad al tiempo que reducen las emisiones de carbono en los sistemas de producción.

⁵¹ La agricultura industrial es la producción intensiva de cultivos y animales a gran escala y con gran cantidad de insumos, a menudo con fertilizantes químicos, pesticidas y organismos modificados genéticamente.

abandono de prácticas que desposeen a la población rural y contribuyen a que las empresas multinacionales se hagan con el control de la tierra, las semillas, los mercados y la mano de obra fuera de las manos de los pequeños agricultores.⁵²

El planteamiento de la UE en materia de **fertilizantes** sigue una pauta similar. La estrategia de la UE sobre fertilizantes⁵³ se basa principalmente en garantizar la disponibilidad y asequibilidad de los fertilizantes sintéticos. Considera que "apoyar la transición hacia un uso sostenible de los fertilizantes y el despliegue de alternativas sostenibles a los fertilizantes minerales" es solo un objetivo a medio o largo plazo y carece de un plan sólido para un periodo de transición.

Por tanto, lo que sigue faltando es un reconocimiento de la necesidad de abandonar –más que reducir– las prácticas agrícolas perjudiciales, hoy, no mañana. En el futuro de las relaciones UE-ALC, deseáramos ver un apoyo consistente y creciente a las **transiciones transformadoras de los sistemas alimentarios** que se basen en **principios agroecológicos** y combinen la calidad de los alimentos, la conservación de la biodiversidad, la protección del medio ambiente, la respuesta al cambio climático, la salud humana, el empleo digno y la inclusión social.

NUESTRAS RECOMENDACIONES:

1. La cooperación UE-CELAC debe **aumentar el apoyo a las transiciones transformadoras de los sistemas alimentarios** que se basen en principios agroecológicos, sigan un enfoque de soberanía alimentaria y combinen la calidad de los alimentos, la conservación de la biodiversidad, la protección del medio ambiente, la respuesta al cambio climático, la salud humana, el empleo digno y la inclusión social.
2. La UE y los países de ALC deberían dejar de invertir en el agronegocio para apoyar formatos de cooperación más eficaces, sostenibles y centrados en las personas, destinados a **promover la agricultura familiar y a pequeña escala, la agrosilvicultura y la producción respetuosa con el medio ambiente** por parte de pequeñas y medianas empresas. En este sentido, deberían promoverse experiencias de economía solidaria agroecológica a través de cooperativas y otras organizaciones de economía solidaria.
3. La cooperación UE-CELAC debe **reforzar la red y el acceso al mercado de las empresas agrícolas familiares y a pequeña escala y la agroecología** para la seguridad alimentaria de las poblaciones de la región de ALC y de Europa.

⁵² Food First/Institute for Food and Development Policy (2018), "What's Smart About Climate-smart Agriculture?" in *Policy Brief #22*, en inglés: https://archive.foodfirst.org/wp-content/uploads/2018/01/Taylor-Climate-Smart-Ag-Food-First_-_Final-1.pdf

⁵³ Comisión Europea, *Comunicación sobre la garantía de disponibilidad y asequibilidad de los abonos* (2022), https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_22_6566

NUESTRA MEJOR PRÁCTICA / TESTIMONIO DE BASE:

Muchas organizaciones de Cáritas trabajan a diferentes niveles en el fomento de la soberanía alimentaria. El Área de Economía Social y Solidaria de Cáritas Ecuador promueve tres áreas fundamentales de trabajo: 1) Producción responsable, incorporando procesos de derecho a la alimentación y seguridad y soberanía alimentaria; 2) Comercio justo y consumo responsable, que desarrolla dos estrategias: la comercialización en ferias de economía social, solidaria y popular y el sello de comercialización "Siempre bueno", que permite el reconocimiento de bienes y servicios sostenibles; y 3) Finanzas solidarias a través de cooperativas comunitarias de ahorro y crédito en las que las empresas acceden a financiamiento y se capacitan en educación financiera.

Del mismo modo, Cáritas Guatemala y Cáritas Brasil cuentan con acciones que promueven la financiación de la producción agroecológica y las iniciativas de economía social y solidaria.

III. PAZ Y CULTURA DEL ENCUENTRO

La seguridad humana es esencial porque pretende proteger la dignidad de cada persona. Sin embargo, la verdadera seguridad solo puede existir en una paz duradera. Los cristianos consideran la paz como "algo más que la ausencia de guerra y violencia", ya que requiere "el establecimiento de un orden basado en la justicia, el desarrollo humano integral, el respeto de los derechos humanos fundamentales y el cuidado de la Creación".⁵⁴ La promoción del diálogo y de "una cultura del encuentro" son un ingrediente importante en la construcción de la paz, ya que son capaces de trascender nuestras diferencias y divisiones.⁵⁵ En este sentido, los actores religiosos y confesionales, profundamente arraigados en las realidades locales como redes de confianza, trabajan como constructores de puentes que fomentan la paz social y contribuyen activamente al desarrollo humano sostenible de las comunidades locales.

⁵⁴ COMECE, *La vocación de Europa de promover la paz en el mundo* (2016), en inglés <https://www.comece.eu/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/20160614-Europes-vocation-to-promote-peace-in-the-world-A-COMECE-contribution-in-view-of-the-forthcoming-EU-global-strategy-on-foreign-and-security-policy.pdf>

⁵⁵ Papa Francisco, Carta Encíclica *Fratelli tutti*. *Sobre la fraternidad y la amistad social* (2020), https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html

A. FOMENTAR UNA MAYOR COOPERACIÓN POLÍTICA PARA APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ, LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN

"Hay una "arquitectura" de la paz, donde intervienen las diversas instituciones de la sociedad, cada una desde su competencia, pero hay también una "artesanía" de la paz que nos involucra a todos." [Papa Francisco, *Fratelli Tutti*, 231]⁵⁶

A escala mundial, con la guerra de Ucrania y otros conflictos violentos, asistimos a una "tercera guerra mundial librada a pedazos".⁵⁷ A pesar de muchos logros, el fracaso a la hora de evitar que estallen grandes conflictos violentos demuestra la **crisis que ha afectado al sistema multilateral, con las Naciones Unidas** y su Consejo de Seguridad en el centro. Los países de la UE y ALC, que representan conjuntamente alrededor de un tercio de todos los votos en las Naciones Unidas, deben **promover conjuntamente un replanteamiento de los organismos internacionales** para que **respondan de forma más adecuada y democrática a los retos de nuestro tiempo**, especialmente en los ámbitos de la prevención de conflictos y el desarme nuclear. Esto exige una reforma que les permita funcionar más eficazmente, "para que puedan ser verdaderamente representativos de las necesidades y sensibilidades de todos los pueblos, y evitar procedimientos que den mayor peso a unos en detrimento de otros".⁵⁸

A nivel regional, ALC se ha visto azotada en los últimos años por **fuertes tensiones sociales y políticas**, presenciando dinámicas de acentuada polarización, con un sistema de partidos políticos cada vez más frágil caracterizado por tendencias populistas de figuras políticas carentes de visiones estratégicas, con un fuerte papel de las fuerzas armadas y estrechos oligopolios económicos. Aunque la UE, con su poder económico y su influencia política, sigue siendo reconocida como un actor global clave por gran parte de los países de ALC, su papel se enfrenta cada vez más a una importante presencia política y económica o incluso a la injerencia de otras potencias extranjeras.

La UE lleva mucho tiempo promoviendo el **proceso de paz en Colombia**. Además de apoyar la celebración del histórico acuerdo de paz de 2016 tras más de 50 años de un dramático conflicto, la UE también estableció un Fondo Fiduciario especial para proporcionar asistencia técnica y financiera para el desarrollo sostenible de las regiones afectadas por el conflicto, la desmilitarización y la reintegración socioeconómica de los antiguos guerrilleros de las FARC como parte de los esfuerzos de justicia transicional. No obstante, dado que la aplicación del acuerdo de paz es frágil y está constantemente expuesto a acciones hostiles, es crucial que la UE mantenga su **apoyo político, así como financiero y técnico, al proceso de paz**. Dado que no puede haber paz sin justicia y una verdadera reconciliación, será especialmente necesario un mayor apoyo europeo a la labor del *Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Reparación* (SIVJNR), el sistema de tribunales especiales de justicia transicional.⁵⁹

La UE también debería acompañar de cerca y ayudar a **abordar, a través de los mecanismos políticos, humanitarios y de derechos humanos pertinentes**, los preocupantes acontecimientos en otras partes de la región ALC que siguen estando marcadas por la **inestabilidad política, la fragilidad de la democracia, la reducción del espacio cívico y los desafíos al Estado de derecho y a**

⁵⁶ Papa Francisco, Carta Encíclica *Fratelli Tutti. Sobre la fraternidad y la amistad social* (2020), *op. cit.*, párr. 231.

⁵⁷ Papa Francisco, *Discurso a los miembros del cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede* (9 de enero de 2023), <https://www.vatican.va/content/francesco/en/speeches/2023/january/documents/20230109-corpo-diplomatico.html>

⁵⁸ Papa Francisco, *Discurso a los miembros del cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede* (9 de enero de 2023), *op. cit.*

⁵⁹ A este respecto, véanse también los trabajos y los informes de las Comisiones de la Verdad que se han creado en varios países de ALC: <https://www.derechos.org/koaga/iii/i/cuya.html>.

los derechos humanos, en particular en Cuba, Haití, Nicaragua, Perú y Venezuela. La crisis política sin precedentes de este último país ha agravado una crisis económica y social ya de por sí grave y ha provocado el éxodo masivo de casi 7 millones de venezolanos, que han huido al resto de la región de ALC. Estas personas, así como las que han permanecido en Venezuela, requieren la continuación del apoyo humanitario de la UE, junto con los esfuerzos de mediación y facilitación,⁶⁰ de modo que "se puedan encontrar medios institucionales pacíficos para aportar soluciones a la crisis política, social y económica, medios que permitan ayudar a todos los que sufren las tensiones de los últimos años y ofrecer a todo el pueblo venezolano un horizonte de esperanza y paz".⁶¹

Sin embargo, la paz en la región de ALC no solo se ve amenazada por los conflictos violentos. La tasa regional de homicidios en la región ALC es más de tres veces superior a la media mundial, y el tráfico de cocaína sigue siendo una de las principales formas de delincuencia organizada en la región, mientras que la trata de seres humanos ha experimentado un aumento en los últimos años, incluyendo el sometimiento de menores y mujeres a diversas formas de esclavitud y explotación sexual o laboral y a la extracción de órganos para trasplantes. Al tiempo que apoyamos la actual cooperación UE-ALC y los mecanismos de coordinación para luchar contra **la delincuencia organizada** transfronteriza, **así como contra el tráfico de drogas y de seres humanos**, animamos a la UE a que, en la futura cooperación con la CELAC, se centre más en **abordar las causas profundas** de estos fenómenos. Además de una mayor inversión en servicios sociales básicos, educación de calidad para todos y la creación de oportunidades de empoderamiento socioeconómico para los jóvenes, un aspecto importante será también invertir en los barrios informales de las grandes ciudades y mejorar sus infraestructuras públicas y su conectividad. A este respecto, la UE debería apoyar y financiar proyectos destinados a **reforzar las capacidades locales de gestión de conflictos y consolidación de la paz**, a promover la participación ciudadana y la gobernanza democrática y a abordar las causas profundas de la violencia promoviendo alternativas de desarrollo económico inclusivo y sostenible en las regiones.

Una tendencia preocupante que se observa no solo en la región ALC, sino también en toda Europa en diferentes formas, es la **polarización política y social**, a menudo alimentada por campañas de desinformación. El racismo, la xenofobia, así como las prácticas que socavan la buena gobernanza, como la corrupción, son también retos que deben reflejarse debidamente en el futuro marco de cooperación UE-ALC y abordarse en los talleres pertinentes y en los foros políticos y de derechos humanos relevantes. La UE también debería utilizar estos instrumentos para promover la **abolición total de la pena de muerte** en toda la región de ALC.

NUESTRAS RECOMENDACIONES:

1. La UE y la CELAC deberían **promover** conjuntamente **una reforma de los organismos internacionales, incluidas las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad**, para que éstos respondan de manera más adecuada y eficaz a los desafíos globales, especialmente en los ámbitos de la prevención de conflictos y el desarme nuclear. La reforma debería tener como objetivo mejorar la representación regional y la equidad para reflejar mejor las necesidades y sensibilidades locales, y evitar que los procedimientos den preferencia a los intereses particulares de los actores más fuertes en detrimento de los más débiles.

⁶⁰ Incluidos los esfuerzos renovados en el Grupo Internacional de Contacto sobre Venezuela,

https://www.eeas.europa.eu/eeas/international-contact-group-venezuela-ministerial-declaration-1_en (en inglés).

⁶¹ Papa Francisco, *Discurso a los miembros del cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede* (7 de enero de 2019),

https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2019/january/documents/papa-francesco_20190107_corpo-diplomatico.html

2. Ambas regiones deben **redoblar sus esfuerzos conjuntos para combatir y abordar las causas profundas de la delincuencia organizada y la trata de seres humanos**, que se aprovechan de las personas experimentando pobreza y marginalización—especialmente los migrantes, los desplazados, los refugiados, los niños y las mujeres— en ambas regiones. A este respecto, debe prestarse más apoyo a la inversión en servicios sociales básicos, oportunidades de capacitación socioeconómica para los jóvenes, infraestructuras públicas y conectividad en los barrios informales.
3. La UE debería continuar **apoyando a la transformación de conflictos,⁶² la justicia transicional⁶³ y los procesos de consolidación de la paz y democratización**, la capacitación de las comunidades locales en sus esfuerzos por reconstruir su tejido socioeconómico, así como por curar los traumas en situaciones de conflicto y postconflicto en ambas regiones⁶⁴. En este sentido, la UE debería incrementar⁶⁵ su apoyo material, técnico y financiero a proyectos que promuevan el acceso a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas, refuercen el acceso a la justicia y al Estado de derecho en la región, contribuyan a la reintegración de los excombatientes, al tiempo que impulsen medidas de reconciliación y coexistencia pacífica, con el objetivo de promover el respeto de los derechos humanos de todas las personas.
4. Ambas regiones deberían **contrarrestar de forma sistemática y eficaz las tendencias de algunos gobiernos a recortar el espacio cívico** con restricciones legales o prácticas. En este sentido, la UE debería reforzar su programa de 'Organizaciones de la Sociedad Civil' de la Europa Global⁶⁶ como medio para promover y fortalecer los espacios cívicos, y complementarlo con políticas que promuevan la participación ciudadana y el diálogo entre la sociedad civil, los actores privados y las autoridades públicas. Esto requiere también medidas para reforzar las capacidades y la autonomía de las organizaciones de la sociedad civil, y para promover el diálogo social con vistas a fomentar los derechos y libertades fundamentales.
5. La UE debe **mobilizar nuevos fondos para ayuda humanitaria y apoyo a las personas desplazadas** dentro de sus países y a través de las fronteras debido a conflictos, fallos económicos, violencia e inestabilidad política.
6. La cooperación UE-CELAC podría prever la organización de **talleres conjuntos que permitan un intercambio de experiencias, buenas prácticas y asesoramiento técnico** para hacer frente a los retos presentes en ambas regiones, como el debilitamiento de las democracias, la polarización

⁶² La transformación de conflictos forma parte del proceso de construcción de paz. Busca transformar una situación dada de conflicto entre personas o comunidades o países, identificando las causas de los mismos y tomar acuerdos para encaminarse a la resolución de dichos conflictos. Pero no se puede garantizar que un conflicto sea totalmente resuelto, pues muchos son muy complejos y con múltiples causas. Entonces si bien un proceso de transformación de conflictos no es necesariamente puede lograr la resolución, si puede lograr el encaminamiento de los conflictos hacia un proceso de paz, aun cuando sea a través de avances limitados, pero que puedan ser sostenibles.

⁶³ La justicia transicional se aplica por lo general a situaciones postconflicto y se encaminan a la construcción de paz, de una paz duradera (o sea la no repetición de las violaciones a los derechos fundamentales). Un sistema de justicia integral se da a partir de acuerdos de paz o contextos que permiten encaminarse hacia la construcción de paz. Por ello la justicia transicional implica reformas muy importantes del sistema de justicia, la reparación a las víctimas de la violencia política, las reformas policiales y militares y un conjunto de reformas y políticas garantistas de derechos. Experiencias importantes de diseño de procesos de justicia transicional están contenidas en las recomendaciones de las Comisiones de la Verdad.

⁶⁴ En este sentido, se podrían sistematizar las experiencias de los procesos de justicia transicional en los países de ALC y las propuestas pertinentes para la construcción de la paz y la no repetición.

⁶⁵ La dotación financiera del Fondo Europeo para la Paz, un instrumento extrapresupuestario de la UE para financiar principalmente los costes de las operaciones militares exteriores, es de 5.700 millones de euros para el periodo 2021-2027, mientras que el presupuesto del Programa de Organizaciones de la Sociedad Civil de Europa Global, que apoya proyectos de consolidación de la paz dirigidos a nivel local siguiendo un enfoque basado en los derechos humanos, solo asciende a 1.500 millones de euros para el mismo periodo.

⁶⁶ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_21_6792

social, las campañas de desinformación, el racismo, la xenofobia, la corrupción y la reducción del espacio cívico. De igual modo, los foros bilaterales políticos y de derechos humanos deberían utilizarse más eficazmente para hacer frente a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos y promover la abolición total de la pena de muerte en toda la región de ALC.

B. REFORZAR LA COOPERACIÓN INTERCULTURAL E INTERRELIGIOSA

“Escuchar a los pueblos indígenas y a todas las comunidades que viven en la Amazonía como los primeros interlocutores de este Sínodo, es de vital importancia también para la Iglesia universal. Para ello necesitamos una mayor cercanía. Nos preguntamos: ¿cómo imaginan su “futuro sereno” y el “buen vivir” de las futuras generaciones? ¿Cómo podemos colaborar en la construcción de un mundo que debe romper con las estructuras que quitan vida y con las mentalidades de colonización para construir redes de solidaridad e interculturalidad? Y, muy especialmente, ¿cuál es hoy la misión particular de la Iglesia ante esta realidad?” [Sínodo sobre la Amazonia, Documento preparatorio, 2018]⁶⁷

Lo que en última instancia marcará la diferencia en la búsqueda de caminos y respuestas compartidas entre la UE y la CELAC, dos regiones tan distantes geográficamente pero tan fraternalmente cercanas en términos de valores, religiones y cultura, seguirá siendo ese **extraordinario patrimonio de vínculos humanos, culturales y espirituales** entre las sociedades europeas y de ALC, alimentado por intelectuales y artistas, así como por comunidades eclesiales, actores confesionales y organizaciones de la sociedad civil.

En todas las sociedades de ALC, la **religión y la cultura** siguen estando **profundamente arraigadas en las realidades locales** y son uno de los factores determinantes de los vínculos comunitarios y personales. En la actualidad, la cultura de varios países de ALC se ve enriquecida por la **presencia única de comunidades indígenas** que no solo poseen una conexión especial con su tierra, sino que también mantienen su lengua original. La futura cooperación UE-ALC deberá garantizar que esta **diversidad religiosa y cultural sea respetada, preservada y promovida** como fuente de fortaleza, confianza y enriquecimiento mutuo. Además, para evitar nuevas formas de "colonización ideológica",⁶⁸ las acciones de la UE deberían abstenerse de promover conceptos y prácticas que no estén en consonancia con los derechos y la dignidad humanos internacionalmente reconocidos, y que contradigan la identidad, las creencias religiosas, la cultura, las tradiciones, los valores y la vida de las comunidades locales de los países socios de ALC.

El patrimonio religioso es uno de los pilares de la cultura y la identidad. La renovada cooperación UE-ALC podría reconocer mejor la contribución espiritual, histórica, artística, económica y social del **patrimonio religioso y cultural**, y reforzar las políticas destinadas a su promoción y protección. Tales iniciativas no solo mejorarían la respectiva alfabetización religiosa y cultural, sino que también podrían fomentar un espíritu de encuentro, diálogo y mejor conocimiento y comprensión mutuos. El **diálogo intercultural e interreligioso** puede ser un poderoso instrumento para fomentar la cohesión social y tender puentes dentro de las dos regiones y entre ellas. En este sentido, animamos a los responsables políticos de la UE y de ALC a promover acciones que contribuyan a crear un **entorno**

⁶⁷ Amazonia: Nuevos Caminos para la Iglesia y para una Ecología Integral: Documento Preparatorio del Sínodo de los Obispos para la Asamblea Especial para la Región Panamazónica (8 de junio de 2018), Preámbulo,

<https://press.vatican.va/content/salastampa/en/bollettino/pubblico/2018/06/08/180608a.html>

⁶⁸ Cf. Papa Francisco, Encuentro con autoridades civiles, representantes de pueblos indígenas y miembros del cuerpo diplomático, Québec (27 de julio de 2022), <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2022/july/documents/20220727-autorita-canada.html>

favorable hacia los encuentros interreligiosos inclusivos,⁶⁹ respetando al mismo tiempo los diferentes ethos de los actores religiosos y confesionales y defendiendo el derecho fundamental a la libertad religiosa.⁷⁰

Tal y como se estipula en el actual Plan de Acción de la UE sobre Derechos Humanos y Democracia (2020-2024),⁷¹ la UE "apoyará los diálogos interreligiosos y se pondrá en contacto con los actores religiosos y confesionales para evaluar cómo pueden participar en la protección y promoción de los derechos humanos, en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y en el establecimiento de la paz, la prevención de conflictos, la reconciliación y la mediación, y buscará sinergias con las iniciativas en curso de las Naciones Unidas". Esperamos que el futuro marco de cooperación UE-CELAC y las respectivas políticas **integren mejor los respectivos esfuerzos de las iglesias y las organizaciones confesionales** que se encuentran entre los actores de primera línea, y que cuentan además con una larga tradición en la región de ALC al proporcionar acceso a los servicios sociales básicos, incluida la educación y la atención sanitaria, y participan activamente en la consolidación de la paz, la mediación, la reconciliación y la acción humanitaria.

Como mayor donante de ayuda del mundo, la UE está estratégicamente bien situada para ejercer un liderazgo responsable en la transformación del sector de la ayuda, de modo que **se oriente hacia una acción humanitaria y un desarrollo dirigidos localmente**. La cooperación UE-ALC constituye un marco importante para la puesta en práctica de los compromisos de localización de la UE. Por lo tanto, animamos encarecidamente a la UE a reflejar en la futura cooperación con la región ALC la Comunicación de la Comisión Europea de 2021 sobre Ayuda Humanitaria, así como la Recomendación sobre la habilitación de la sociedad civil en la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. En sus proyectos humanitarios y de desarrollo en los países de ALC, la UE debe aumentar significativamente la **financiación humanitaria y de desarrollo directa a las organizaciones locales de base de la sociedad civil**, incluidas las organizaciones confesionales y religiosas, prestando especial atención a los gastos generales soportados por estos actores.

Con vistas a fomentar los contactos personales entre ambas regiones, **podrían reforzarse aún más los intercambios educativos, académicos, científicos, profesionales y culturales**. Los marcos políticos actuales, como Erasmus+ o la iniciativa conjunta UE-CELAC sobre investigación e innovación, constituyen una buena base sobre la que pueden y deben reforzarse **los contactos personales** entre ambas regiones.

NUESTRAS RECOMENDACIONES:

1. La cooperación UE-CELAC debería hacer **de la cooperación intercultural e interreligiosa una prioridad**, garantizando el respeto, la preservación y la promoción de la diversidad y el patrimonio religiosos y culturales, en consonancia con el respeto de los derechos humanos. Debería además concederse especial importancia a la **valoración de los conocimientos indígenas** y a la protección y preservación de la lengua y el patrimonio cultural y religioso de los pueblos indígenas.

⁶⁹ Tales iniciativas podrían apoyarse a través de plataformas basadas en el ejemplo del "Intercambio Global sobre Religión en la Sociedad", <https://europa.eu/capacity4dev/global-exchange-on-religion-in-society-geris-> (en inglés).

⁷⁰ en inglés: <https://europa.eu/capacity4dev/global-exchange-on-religion-in-society-geris->

⁷¹ https://www.eeas.europa.eu/human-rights-democracy/plan-de-acci%C3%B3n-de-la-ue-para-los-derechos-humanos-y-la-democracia-2020-2024_es?s=264

2. La UE y los países de ALC deberían **reconocer debidamente el papel específico de los actores religiosos y de las organizaciones confesionales**, junto con otras organizaciones de la sociedad civil, **en el apoyo al desarrollo humano sostenible y a la paz**. Estos actores también deberían **participar en los procesos de consulta** previos a la Cumbre UE-CELAC y, durante la misma, podrían **apoyarse las iniciativas (inter)confesionales locales o regionales** pertinentes en el transcurso de la aplicación de los ámbitos políticos pertinentes, como la protección y la promoción de los derechos humanos, la consecución y el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, la promoción de la ecología integral, así como la consolidación de la paz, la prevención de conflictos, la reconciliación y la mediación.
3. La cooperación UE-CELAC debería favorecer la **localización de la ayuda y la cooperación al desarrollo y humanitaria** mediante la concesión de un **acceso equitativo y no discriminatorio a los instrumentos de financiación de la UE** para proyectos de organizaciones religiosas y confesionales y otros agentes locales de la sociedad civil que trabajen en el terreno.
4. La cooperación UE-CELAC debe apoyar los **encuentros multiculturales e interreligiosos y las acciones conjuntas** dentro de las dos regiones y entre ellas, respetando los diferentes ethos de las distintas comunidades religiosas y culturales. También debe contribuir a la **protección y promoción del derecho fundamental a la libertad religiosa**.
5. Sobre la base de los marcos políticos existentes, la futura cooperación UE-CELAC podría **promover más intercambios educativos, académicos, científicos, profesionales y culturales, oportunidades de formación y contactos interpersonales** entre ambas regiones.
6. **Las Cumbres UE-CELAC** deberían celebrarse **con mayor regularidad** y, además de la reunión de los respectivos líderes políticos, debería garantizarse **un espacio adecuado para la consulta y la participación de la sociedad civil y los agentes confesionales** de ambas regiones antes, durante y también en el seguimiento de las Cumbres.

CONCLUSIÓN

Con la próxima Cumbre UE-CELAC, ambas regiones tienen una **oportunidad única de reforzar su cooperación en forma de una cooperación justa y mutuamente beneficiosa** que vaya más allá del anticuado enfoque donante-receptor. Una cooperación que, en tiempos difíciles, **dé esperanza a los pueblos** de nuestras regiones, no solo ofreciendo respuestas a corto plazo a las emergencias, sino **centrándose en abordar los problemas estructurales** que aumentan las vulnerabilidades de los países de ALC y que provocan efectos desproporcionados de las crisis mundiales en sus poblaciones. Una cooperación que no sustituya, sino que **complemente y refuerce los respectivos formatos de cooperación bilateral** entre la UE y sus Estados miembros, por un lado, y los países de la CELAC, por otro, acentuándose así las prioridades respectivas respetando a su vez la diversidad de la identidad y realidad específicas de cada país. Una cooperación que proporcione el espacio necesario para la participación de la sociedad civil en todos los procesos, que les permita compartir buenas prácticas y ofrecer su contribución para mejorar la gobernanza y construir sociedades que aprecien los derechos fundamentales y promuevan un desarrollo humano integral arraigado en la solidaridad y sostenido "desde abajo", desde las comunidades locales.

Además, mirando más allá del horizonte inmediato, parece estar surgiendo **una "nueva generación" de globalización**, que tiene como reto el de establecer una mirada y dinámica integral y a todo nivel, partiéndose de las problemáticas locales. Sin embargo, esta nueva etapa corre el riesgo de estar

cada vez más marcada por las desigualdades dentro y entre los países y regiones, un mayor poder empresarial en beneficio de unos pocos, tendencias nacionalistas dominantes o generalizadas, una menor interdependencia, así como por una brecha económica y tecnológica más pronunciada derivada de modelos de desarrollo. Estos son retos que tanto la UE como la CELAC tendrán que afrontar de un lado a otro del Atlántico en el mundo post-COVID 19. Requerirán respuestas adecuadas que solo podrán ser verdaderamente eficaces si se construyen conjuntamente, en una **cooperación de apoyo mutuo y con una agenda de compromisos compartidos por el bien común**. Vinculadas por fuertes lazos históricos, económicos y culturales, la UE y la CELAC son socios naturales en la dirección de los esfuerzos para **restablecer la confianza y revigorizar el multilateralismo**. La cooperación UE-CELAC también tiene el potencial de **mejorar las normas mundiales y hacer que las instituciones y los procedimientos internacionales sean más democráticos y eficaces** a la hora de abordar cuestiones clave de hoy y de mañana, como el desarrollo humano, la acción por el clima, la prevención de conflictos, el desarme, así como el comercio justo, solidario y sostenible y un desarrollo y un uso de las tecnologías modernas éticos y centrados en el ser humano.

Como Conferencias Episcopales y organizaciones eclesiales activamente comprometidas en las regiones de Europa y ALC, creemos firmemente que nuestras dos regiones pueden caminar juntas, respetándose y apoyándose mutuamente en el camino hacia **un mundo más justo, sostenible y fraterno**. Rezamos por un resultado fructífero de la próxima Cumbre UE-CELAC y deseamos reafirmar nuestro compromiso, en tanto que comunidades y organizaciones eclesiales de las dos regiones, de contribuir a la futura cooperación UE-CELAC y a su puesta en práctica.

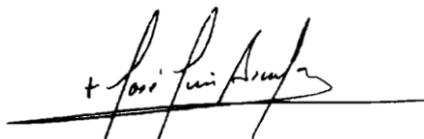
Este documento está avalado por:



S.E. Monseñor Miguel Cabrejos Vidarte
Presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM)



S.E. Monseñor Mariano Crociata
Presidente de la Comisión de las Conferencias Episcopales de la Unión Europea (COMECE)



S.E. Monseñor José Luis Azuaje Ayala
Presidente de la Cáritas América Latina y el Caribe



Monseñor Michael Landau
Presidente de la Cáritas Europa

QUIÉNES SOMOS

El Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) es un organismo de colegialidad, comunión, reflexión y colaboración, al servicio de la Iglesia en América Latina y el Caribe, a través de las 22 Conferencias Episcopales que lo conforman. Fue creado en 1955 por la Santa Sede, a petición del Episcopado Latinoamericano, como signo e instrumento del afecto colegial, en perfecta comunión con la Iglesia Universal y con el Obispo de Roma. El CELAM coordina actividades con otros organismos episcopales y eclesiales regionales para favorecer la misión de la Iglesia en el continente desde los postulados de la Palabra de Dios, el Magisterio pontificio y el pensamiento social de la Iglesia, con voz profética, perspectiva de incidencia y visión integradora, articulando e integrando redes a favor de la vida, tanto en el ámbito eclesial como en el ámbito social.

La Comisión de las Conferencias Episcopales de la Unión Europea (COMECE) reúne a los obispos delegados de las Conferencias Episcopales de los 27 Estados miembros de la UE. Desde hace más de cuarenta años, la COMECE participa estrechamente en el proceso de integración europea y comparte sus reflexiones con las instituciones de la UE. La COMECE es el interlocutor de la Iglesia católica ante las instituciones de la UE en el Diálogo previsto en el apartado 3 del artículo 17 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Su Secretaría General permanente, con sede en Bruselas, analiza día a día las políticas de la UE, esforzándose por aportar la contribución específica de la Iglesia católica al debate europeo. La COMECE mantiene estrechos contactos con Conferencias Episcopales e instituciones eclesiales de otras regiones del mundo, incluida América Latina y el Caribe.

Caritas América Latina y el Caribe cuenta con 22 organizaciones miembros en 22 países de la región. En muchos de estos países, Caritas tiene una larga historia de trabajo en favor de los pobres - más de cincuenta años - haciendo frente a catástrofes naturales y provocadas por el hombre y prestando asistencia sanitaria. Trabajando juntos, los miembros de Caritas ALC se centran en la paz, la justicia social y económica, el desarrollo humano integral y la migración segura.

Caritas Europa es una red católica que trabaja con personas de todas las religiones para acabar con la pobreza y promover la dignidad de todas las personas. Caritas Europa cuenta con 49 organizaciones miembros en 46 países de todo el continente europeo, incluidos todos los Estados miembros de la Unión Europea. Muchas organizaciones miembros de Caritas Europa llevan a cabo proyectos humanitarios y de desarrollo en ALC.

Este documento ha sido elaborado conjuntamente por las cuatro organizaciones y por la **Caritas Internationalis**, con contribuciones de la **Caritas España**.